

**ACTA DE LA SESIÓN 9.03**

Junio 30, 2003.

**PRESIDENTE: M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ**

**SECRETARIO: DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS**

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:25 horas del día lunes 30 de junio de 2003, dio inicio la Sesión 9.03 de este órgano colegiado.

Antes de pasar lista de asistencia, el Presidente del Consejo dio la bienvenida a este órgano colegiado al Dr. Arturo Anguiano Orozco, en su carácter de Director de la División de CSH, periodo 2003-2007.

A continuación, pidió guardar un minuto de silencio en memoria de Ramón Pablo Tirado Jiménez, profesor de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de esta Unidad y de Irma Lira Galera, profesora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Iztapalapa, fallecidos en diversas circunstancias los días 19 y 27 de junio, respectivamente.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

A petición del Presidente, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 34 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de *quórum*.

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente sometió a consideración del Consejo Académico el Orden del Día presentado.

La Dra. Sonia Comboni hizo la observación de que en los puntos 8 al 14 se estaría aprobando la integración de comisiones derivadas del Plan de Trabajo del Consejo Académico que se presentará en el punto 7. Ella tenía muchos comentarios que exponer sobre el Plan de Trabajo, por lo que le preocuparía que al aprobar el Orden del Día en los términos presentados, automáticamente se estuviera aprobando la integración de las comisiones.

El Presidente indicó que por eso la redacción de los puntos aludidos incluía la frase: "en su caso". De esta manera, el Consejo Académico tendría la posibilidad de decidir si se integraban o no. Una vez hecha esta aclaración, el Orden del Día se aprobó **por unanimidad** sin modificación alguna.

**ACUERDO 9.03.2.1.** Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación en su caso, de las Actas de las sesiones 6.03, 7.03 y 8.03 de este Órgano Colegiado.
4. Presentación del Informe Anual de Actividades del Rector de la Unidad, correspondiente al periodo 2002-2003.
5. Presentación de los informes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, correspondientes a los periodos comprendidos del 1° de abril al 30 de septiembre del 2002 y del 1° de octubre del 2002 al 30 de marzo de 2003.
6. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la adecuación a los Programas de Estudio de la Licenciatura en Política y Gestión Social.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *Comisión encargada de elaborar el plan de trabajo del Consejo Académico, 2003-2005*.
8. Análisis, discusión e integración, en su caso, de la *Comisión de Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*.
9. Análisis, discusión e integración, en su caso, de la *Comisión de Instructivos*.
10. Análisis, discusión e integración, en su caso, de la *Comisión para el análisis de la información sobre el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras divisionales*.
11. Análisis, discusión e integración, en su caso, de la *Comisión para la actualización de las Bases Conceptuales de la Unidad Xochimilco*.
12. Análisis, discusión e integración, en su caso, de la *Comisión para el sistema de evaluación de los servicios de apoyo a la docencia*.
13. Análisis, discusión e integración, en su caso, de la *Comisión encargada de elaborar una propuesta para el mejoramiento de la infraestructura para la docencia*.
14. Análisis, discusión e integración, en su caso, de la *Comisión del proyecto de educación a distancia*.
15. Asuntos Generales.

**3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 6.03, 7.03 Y 8.03 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.**

Respecto al Acta de la Sesión 6.03, se hicieron las siguientes observaciones:

- Pág. 9, último párrafo, dice: *Rector sustituto*; debe decir: *Director en funciones*.
- Pág. 24, 3er. párrafo, dice: *Roberto Constatito*; debe decir: *Roberto Constantino*.

Con el compromiso de realizar las modificaciones pertinentes, el Acta de la Sesión 6.03, celebrada el 19 de mayo de este año se aprobó **por 32 votos favor, cero en contra y una abstención.**

El Acta de la Sesión 7.03, celebrada el 21 de mayo, no sufrió modificación alguna, por lo que se aprobó tal como se presentó, **por 32 votos a favor, cero en contra y una abstención.**

Por lo que se refiere al Acta de la Sesión 8.03, se hicieron las siguientes observaciones:

- Pág. 7, Punto 8, dice: *DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO*, debe decir: *DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.*
- Pág. 10, primer párrafo, dice: *...por ejemplo, los de CAD analizaban las propuestas de CSH y a los de CSH;* debe decir: *...por ejemplo, los de CAD analizaban las propuestas de CSH y los de CSH a los de CBS.*

Igualmente, con el compromiso de realizar las modificaciones pertinentes, el Acta de la Sesión 8.03, celebrada los días 3 y 9 de junio de 2003, fue aprobada **por unanimidad.**

**ACUERDO 9.03.3.1** Aprobación del Acta de la Sesión 6.03, celebrada el día 19 de mayo de 2003, con las observaciones incorporadas.

**ACUERDO 9.03.3.2** Aprobación del Acta de la Sesión 7.03, celebrada el día 21 de mayo de 2003.

**ACUERDO 9.03.3.3** Aprobación del Acta de la Sesión 8.03, celebrada los días 3 y 9 de junio de 2003, con las observaciones incorporadas.

#### **4. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL RECTOR DE LA UNIDAD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2002-2003.**

El Presidente hizo la presentación de su primer informe anual de actividades, como Rector de la Unidad, en los siguientes términos:

*Quisiera comentar acerca de la estructura del documento. Me pareció importante referirlo a la propuesta que presenté a este Consejo en mayo de 2002, como plan de trabajo, cuyo lema fue "Construyendo el futuro hoy". Como ustedes han venido recibiendo la información, en el Consejo Académico anterior se comenzó a trabajar sobre parte de estas necesidades, que se habían detectado por parte de varios de los candidatos a ocupar esta posición que me tocó por designación de la Junta Directiva ocupar a mí, y que tiene que ver con las necesidades de planear las actividades y con la evaluación de la Unidad.*

*En este sentido, buena parte de las tareas del Consejo Académico anterior, durante el lapso que me tocó colaborar con ellos, versaron sobre ese importante bloque.*

*La estructura del documento gira alrededor de toda la planeación universitaria que se ha hecho; posteriormente me permití, por su importancia, abrir un apartado que tiene que ver con la planeación a la que se le ha denominado "participativa", en el marco de los programas integrales de fortalecimiento institucional PIFI 2.0 de la Unidad Xochimilco y, por supuesto, toco las tareas que han venido realizando las tres Divisiones en el marco del PIFI 3.0; es decir, me remito a lo que se hizo en julio del año pasado y todo lo demás.*

*De ahí, he venido estructurando una serie de temas que datan sobre el trabajo del Consejo Académico; la problemática de la docencia y, por su importancia, los procesos de evaluaciones externos a nuestros planes y programas de estudios, mismos que ya se han reflejado en los PIFI's en que vienen trabajando las Divisiones.*

*También me pareció importante volver a tocar el punto de la carrera académica y transcribo parte de los compromisos que hice ante este Consejo alrededor de la carrera académica y cómo yo entendía ésta; también esbozamos sobre el fortalecimiento de la plantilla académica de la Unidad y cómo se ha venido consolidando; sobre investigación también planteamos algunos temas. La lógica es: las funciones sustantivas insertando elementos que permitan, en un momento dado, tener un mayor detalle del asunto.*

*Informo también sobre los recursos financieros: egresos e ingresos de la Unidad. Algo que me pareció relevante y que normalmente no se toca: la visita de la Junta Directiva que se da normalmente cada cuatro años a la Unidad, no en su papel de realizar un proceso de auscultación, sino en su papel de órgano colegiado que se acerca a las Unidades para familiarizarse con sus problemáticas y por supuesto, ver el grado de avance en los distintos planes y programas estructurados y planteados.*

*Igualmente, me pareció importante hacer la transcripción de lo que en su momento se planteó como la visión que yo esperaba tener de la UAM cuando concluyera mi gestión; esto está en el plan de trabajo que presenté ante este Consejo Académico.*

*Como lo considero un documento de trabajo, se trató de enriquecer con un anexo lo más puntual posible, para dar información que permitiera en un momento dado, revisar y comparar.*

*Por supuesto todo esto no hubiera sido posible sin la convergencia de las distintas instancias de la Unidad, a las cuales reitero mi agradecimiento, a los Coordinadores de Estudios, vía Directores de División, Coordinadores Administrativos, Jefes de Departamento y por supuesto la Oficina Técnica del*

*Consejo Académico a cargo del Secretario de la Unidad, el Dr. Cuauhtémoc Pérez Llanas.*

Enseguida presentó, a través de diapositivas, el Anexo de su Informe, mismo que contiene la información proporcionada por las instancias arriba mencionadas. Al término de su exposición, se hicieron los siguientes comentarios por parte de los consejeros académicos:

La Dra. Sonia Comboni opinó que el documento es muy importante porque además de analizar la situación de la Universidad y permitirles ver la direccionalidad que lleva, se sentían reflejadas en él las diversas actividades que se realizan. Consideró que era un documento muy fácil de analizar; los cuadros que lo conformaban les permitían hacer comparaciones, así como analizar otros elementos que deberían tomarse en cuenta.

Señaló algunas cuestiones que le llamaron la atención: en primer lugar, el fuerte énfasis que se hace en el desarrollo de la docencia; al respecto, reconoció que es una función sumamente importante de esta Universidad; sin embargo, si bien el PIFI es un programa con énfasis en la docencia, se trata de un programa integral y esta Unidad se caracteriza por la relación que existe entre investigación y docencia. En los problemas detectados, no se señala uno solo para el desarrollo de la investigación; al analizar los datos, pareciese como que la investigación está consolidada. En su opinión, existen muchas necesidades a cubrir para poder lograr los niveles buscados y su proyección en la generación de nuevos conocimientos.

Con respecto a las Áreas, consideró la Dra. Comboni que éstas aparecían nada más en las cuestiones estadísticas, pero no se analizaba lo que implican los productos, el quehacer en la investigación y su relación con la docencia.

Otro elemento importante de analizar, agregó, es que no se plantea, ni como un problema, ni como un producto, la formación de profesores, tanto para la docencia como para la investigación. Si bien la Universidad ha hecho un programa para que sus profesores logren doctorados, esto no está implicando programas que permitan una formación y una actualización permanente e, incluso, vayan creando un relevo en la Universidad. Consideró que este análisis debería estar presente, pues no se veía qué peso tiene esa parte, es decir, cómo se va a proyectar para el fortalecimiento de la docencia, dado que habría que enfrentar problemas como el hecho de que muchos de los planes de la Unidad se encuentran en Nivel 2 y Nivel 3 en las evaluaciones, al igual que la deserción, la titulación, y el egreso que se tiene.

Señaló que si se analizaba cómo se estaban utilizando la Biblioteca y los medios, se observaba que eran sumamente tradicionales en el uso de la información. La tecnología instalada todavía estaba muy por debajo de lo que podría implicar la utilización de los medios y la información electrónica; la cultura de la fotocopia seguía dominando. Éste sería un foco rojo que habría que atender: hacer un análisis de hacia dónde se tendrá que generar una política de fortalecimiento y de modernización en la utilización de la información. Mencionó que la Biblioteca, independientemente de las últimas adquisiciones, era terriblemente pobre, por ejemplo, en el caso de ciencias sociales, 30 mil títulos era muy poco; esto tendría que analizarlo muy bien la comisión correspondiente

para vincularse mucho más con la planta académica y sus necesidades, de manera que la actualización fuera más rápida.

Hablando de la infraestructura y refiriéndose a lo mencionado por el Presidente de este Consejo Académico, sobre el funcionamiento de la Librería, verdaderamente tenía la aceptación y el reconocimiento de la comunidad, lo cual había que elogiar públicamente.

Respecto a la organización, sugirió juntar la información sobre el PIFOP, un programa de fortalecimiento institucional hacia el posgrado y la de Conacyt, que también cumple con las mismas funciones. Indicó que en la página 73 había un error pues la Maestría en Desarrollo Rural tiene 26 becados del Conacyt no uno, como decía ahí, mientras que el Doctorado en Desarrollo Rural tiene 7 becados del Conacyt y uno del PIFOP. Mencionó otro error en la página 71: el Doctorado en Desarrollo Rural tiene, en los trimestres 02/P y 02/O, 9 alumnos; en el trimestre 03/I hubo una deserción, por lo tanto, tenían 8. Asimismo, en la página 72 y por lo que hace a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, no estarían hablando de *egreso*, sino de *titulación*. Para concluir, felicitó a la gestión por este año de trabajo.

Por lo que se refiere al asunto del diagnóstico mencionado por la Dra. Comboni, el Mtro. Manjarrez explicó que el problema que se tuvo con el PIFI 2.0 fue que no quedaba clara la posibilidad de apoyar cuerpos académicos, el enfoque era básicamente hacia la docencia, entonces, se construyó el diagnóstico alrededor de esta problemática, entendiendo que también se podía fortalecer con la Biblioteca y la infraestructura de cómputo el quehacer de la investigación. En particular, se refería a lo señalado en la página 7, donde aparece el listado de programas que se construyeron en la Unidad; en total se propusieron 16, la Rectoría de la Unidad propuso 9, bajo la lógica de que eran proyectos que abarcaban las tres Divisiones; no podían, aclaró, entrar abiertamente a la parte de cuerpo académico porque, a diferencia del PIFI 3.0 no lo contemplaba abiertamente, por eso se plantearon de manera integral.

Por otro lado, reconoció que el fotocopiado es ya casi una cultura; comentó que el Mtro. Adrián De Garay, quien hizo un seguimiento de egresados, encontró que en las bibliotecas particulares de los alumnos, donde tuvo la oportunidad de realizar su estudio, en su mayoría había libros fotocopiados y en muchos casos, los estudiantes ni siquiera sabían quiénes eran los autores. Si bien algunos estudiantes usan los medios electrónicos, en su mayoría hacen uso de las fotocopias porque sale más barato, lo que explica la impresionante cifra de poco más de un millón de fotocopias que se han sacado.

Estaba de acuerdo en que son pocos los libros de la Biblioteca; explicó que se estaban realizando actividades por parte de la Secretaría de la Unidad y la Coordinación de Servicios de Información para ver cómo se podía incrementar el acervo por medios electrónicos, para ofrecer un mejor servicio. Valía la pena mencionar que el año pasado se tuvo una crisis de equipo de cómputo; dejó de funcionar el servidor, les prestaron dos servidores para seguir operando y tuvieron que distraer recursos para comprar un servidor y algún otro equipo faltante.

El Dr. Carlos Roza encontró muy positivo el informe presentado e hizo referencia a un tema que tendrá que discutirse en el futuro y que tiene que ver con la orientación de la Universidad y con su relación con la sociedad. Le parecía muy bien que se tuviera una

buena relación con otras universidades del País, lo cual se puede apreciar en el rubro de convenios, pero llamaba la atención que hay un solo convenio con una empresa privada, propuso se analizara si lo que se quiere en la UAM es una universidad ensimismada en el propio sector educativo y no una universidad relacionada con la estructura productiva del País. Mencionaba esto porque es un tema que aparece en el Plan de Desarrollo Institucional; documento que tiene la misma orientación: no plantea una apertura hacia el sector productivo. Opinó que ésta es una Universidad y una Universidad debe orientarse fundamentalmente hacia el trabajo de investigación para el País, en general, y éste no abarca únicamente las instituciones públicas y el gobierno.

Igualmente, le llamó la atención el número de libros en la Biblioteca; esto le preocupaba porque, además de que son pocos, hay muchos que no están porque según tenía entendido muchos de ellos están prestados y no los regresan. Consideró que esta cuestión en su momento tendría que ser analizada por la Comisión de Instructivos.

Respecto al problema de las fotocopias, no consideró que fuera tal, pues es la manera en que la mayoría de las escuelas están funcionando.

Finalmente, hizo una observación de formato: en la página 183 parecería que la Unidad funciona con sólo 91 mil pesos; al parecer se trata de *millones* y no *miles* de pesos.

En cuanto a los convenios con el sector privado, el Presidente consideró que valía la pena mencionar que no existen, no porque no se quiera, sino porque éstos no llegan; un medio para lograrlo podrían ser los fondos sectoriales, pero, aclaró, no es por una política específica de la Unidad.

El Lic. Tomas Flores, refiriéndose a los cursos impartidos al personal administrativo, que aparecen en la página 123, mencionó que no se veían cursos de capacitación o actualización; al respecto, comentó que uno de los problemas fundamentales de la Biblioteca es que se tenía un programa para el cual no se le dio un curso de capacitación a todos los trabajadores, entonces, ¿cómo iban a operar un determinado instrumento si no se les capacitaba para ello? y, en consecuencia aparentemente, los ineficientes eran ellos porque eran quienes estarían al frente del trabajo; igualmente, no se observan cursos de seguridad en laboratorios, de manejo de fuentes de investigación electrónica, de actualización a bibliotecarios, etc., por lo que hizo un llamado en el sentido de que se procurara que los cursos, tanto de capacitación, como de actualización, estuvieran lo más apegado posible al tipo de trabajo que se desempeña.

Lo preocupante para él era que el número de usuarios de la Biblioteca fuera disminuyendo; cada vez había menos profesores que acuden a ella a consultar bases de datos o acervos hemerográficos. Sugirió que en los próximos informes se pusiera más atención en mencionar si con los libros que existen en la Biblioteca se cubre la bibliografía básica de cualquier plan de licenciatura o maestría. Es un problema de adquisiciones que compete al personal de confianza y a un comité de bibliotecas; en su opinión, la biblioteca tiene que cubrir las necesidades teórico-ideológicas que plantea el Documento Xochimilco pues si no se tiene esa concepción, se tiene una deficiencia bastante grave.

Por otro lado, respecto a los convenios, consideró importante informar a la comunidad cómo funcionan, en qué consisten y qué resultados están dando, porque él compartía la

opinión de que habría que buscar los servicios sociales o apoyos financieros que llevaran a desarrollar la investigación.

El Presidente aclaró que los cursos mencionados en la página 123 son los cursos acordados de manera bilateral; por parte de la Unidad, se trataría de incluir otros cursos a los mencionados en la página 124, que pudieran abarcar los aspectos sugeridos por el Lic. Flores.

Por su parte, el Secretario recalcó que una de las preocupaciones de la actual gestión ha sido la Biblioteca; al detectarse una serie de cuestiones que no permitieron que ésta funcionara en las mejores condiciones, se tomó la decisión de hacer cambios en la Coordinación y en cuatro jefaturas de Sección. También estaban avanzando en el estudio de las cargas de trabajo y de la productividad de los trabajadores, en todas las instancias, porque consideraban que se cuenta con personal muy comprometido con la Unidad, pero que, en ciertos momentos, el mismo personal de confianza había generado vicios de usos y costumbres que no redituaban en un mejor servicio a la comunidad.

En cuanto a los cursos, comentó que también se había tomado en consideración los cursos que se iban a impartir durante este año, que habían sido pactados en la Comisión de capacitación, así como con los Coordinadores de cada una de las instancias, con el objeto de priorizar ciertos aspectos fundamentales para el funcionamiento de la Unidad, no únicamente para la Biblioteca, sino para cada una de las instancias de la Unidad.

Por lo que se refiere a la bibliografía básica, explicó que se estaba haciendo un proceso de recopilación de información con los Coordinadores de cada una de las licenciaturas y de los posgrados, solicitándoles tres prioridades: bibliografía usada actualmente en los módulos, bibliografía que refuerce a la docencia y bibliografía que apoye a la investigación.

Por lo que respecta a los inventarios, informó que debía quedar terminada la próxima semana el inventario de la bibliografía, junto con el procesamiento de *Aleph* y el nuevo servidor; también, a fin de año deberían tener un inventario de la Biblioteca y de otras instancias, como la Coordinación de Servicios de Cómputo, en donde desde hace varios años tampoco se hacía un inventario.

El Dr. Samuel Coronel opinó era muy importante que la comunidad universitaria conociera algunos de los logros del Sistema Modular; aquí se ha mencionado que de las tres Unidades, en Xochimilco está egresando el 48%, pero eso lo saben muy pocos y esto en sentido amplio implica muchas cosas. Por otro lado también es importante resaltar que los estudios de egresados, particularmente el que se hizo de las tres Unidades, los resultados tienen sus diferencias y favorecen a la Unidad Xochimilco; es decir, aproximadamente con los mismos recursos, están egresando dos alumnos de nuestra Unidad, por uno de las otras dos. Opinó que esto debería tener una mayor difusión para una mayor credibilidad de nuestro modelo educativo.

Respecto a los procesos de evaluación externa, dijo haber participado de manera amplia en las evaluaciones que se hicieron en las carreras de CBS; en todo momento, se dijo que los CIEES solamente iban a hacer recomendaciones, pero resultó que se estaban *calificando*; para mayor claridad, dio lectura al documento del CIEES que dice:

*La evaluación diagnóstica que realizan los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, tienen el propósito fundamental de identificar los problemas de los programas de educación superior, con el objetivo de recomendar acciones que ayuden a resolverlos.*

*Después dice: El prediagnóstico consiste en la revisión documental del programa y la visita que realizan los pares a los miembros e instalaciones del programa de evaluación y sirve para completar la recolección de datos y la de información necesaria, al diagnóstico y a la elaboración de recomendaciones.*

De esta manera, el propósito fundamental era solamente emitir recomendaciones; lo que le parecía grave era que, sin aún escuchar las respuestas que dieron a las observaciones que ellos les hicieron, de repente se emitiera una calificación.

Por otro lado, si se remitían a la página 67, él tenía entendido que la Licenciatura en Estomatología también estaba ya acreditada, pero aparecía aquí con el nivel 2, lo cual es incongruente; asimismo, la Licenciatura en Nutrición también aparecía con el nivel 2 cuando se había dicho que lograría la acreditación a mediano plazo, aunque por el momento ni siquiera existe un organismo acreditador respecto a esta licenciatura; en todo caso, sería necesario que se explicara qué significa *corto, mediano o largo plazo*.

Dada esta situación, consideró que sí es importante revisar si efectivamente los CIEES tienen la facultad de dar este tipo de calificación y, si es así, por lo menos que se les diera una mayor información para estar convencidos de que lo que estaban haciendo es lo correcto y cómo se puede participar en consecuencia. Con esto no quería decir, aclaró, que estaba en desacuerdo con la evaluación de los CIEES, ni siquiera cuestionaba las calificaciones, únicamente estaba cuestionando las facultades y el procedimiento.

El Presidente aclaró que en principio esa era la ubicación en que a juicio de la primera evaluación aparece el plan de estudios; con la réplica debía de hacerse una nueva visita de seguimiento para constatar lo que se ha logrado y reubicar los planes de estudio; los números se estaban usando para decir que un programa estaba en aseguramiento o para mejorar su calidad. La Unidad tuvo primero los documentos y no tenían el nivel; posteriormente se solicitó; es decir, lo que llegó aquí primero, fueron los dictámenes de los juicios y luego llegaron los valores numéricos.

Aclaró no poder informar qué es *corto, mediano o largo plazo*, pero si se tenía un horizonte de acreditación al 2006, podía interpretarse lo que hay que trabajar para llegar todos acreditados al 2006, que es el referente que se está manejando en estos programas integrales de fortalecimiento institucional. Si bien estaba de acuerdo en que no existían todos los organismos acreditadores, en el caso de los CIEES, fue el Comité de Ciencias de la Salud el que hizo la evaluación con la misma metodología para las cinco carreras de la División.

La Mtra. Gladys Sirvent felicitó al Rector por la claridad del informe presentado y señaló que cuando se maneja la preocupación por la deserción en la UAM-X, sobre todo en el primer trimestre, ha observado el siguiente problema: En el 80% de los módulos que ella ha impartido, hay por lo menos un alumno que se tiene que dar de baja porque, o no tiene

terminada la preparatoria, o no tiene el promedio mínimo requerido; sin embargo, presenta su examen de admisión, lo aprueba, pasa el módulo y después no puede inscribirse al siguiente porque le falta cubrir ese requisito; preguntó por qué si esto está pasando desde hace tantos años, no se les pide a los aspirantes cubrir todos los requisitos legales desde un principio.

Igualmente estaba de acuerdo en que hay que aumentar el acervo de la Biblioteca pero en particular, en el acervo que consulta la División de CAD se tiene el problema de que está en una reserva donde la gente no tiene posibilidad de tomar los libros, sino los tiene que pedir de uno en uno.

El Sr. Ulises Córdova consideró, respecto a los servicios que presta la Universidad, que debería buscarse una relación entre lo que hace la Universidad y lo que hacen los alumnos; opinó que el problema de la Biblioteca no es tanto la falta de libros sino la necesidad de organizar los horarios, tanto de ventanilla, como de reserva y la operación de la misma, en general.

El problema de la Universidad, continuó, sería el encontrar una identidad universitaria en la que se reflejaran todos: docentes, administrativos, alumnos, es decir, todo aquel que se sienta parte de esta Universidad. Preguntó al Consejo Académico cuál sería el principal problema para encontrar esa identidad universitaria.

Ahora bien, respecto al problema de la deserción, comentó que existe el mito de los *trimestres coladera*; por ejemplo, ellos tienen un profesor que supuestamente lo sancionan por reprobar a muchos alumnos, porque los trimestres que vienen, vienen más llenos, entonces, no puede reprobar a un número mayor de personas porque entonces los trimestres se cargarían más; opinó que esto no es la manera de resolver los problemas.

En cuanto a la preservación y difusión de la cultura, en especial en cuanto a la música, señaló que faltaba mucho para sentirse contentos con lo que ahora existe en la Universidad. Mencionó que en el TEC existe una lista impresionante de talleres culturales que van desde diseño de joyería y diseño de modas, hasta cerámica; él estaba observando en este informe que en la Unidad Xochimilco existe una máquina de vidrio soplado y ni siquiera los alumnos de Diseño Industrial saben que está ahí y probablemente esa máquina se podría usar para dar algún curso y hacer cosas interesantes, concluyó.

Con relación a este último comentario, el Presidente aclaró que no se trata de una máquina de vidrio soplado, sino de un torno para soportar el peso del vidrio y que lo puedan soplar y la persona que realiza esta labor, es un técnico.

El Dr. Gustavo Rojas agradeció al Presidente el hecho de que el Informe se focalizara sobre la idea de la planeación, ya que esto está ligado y articulado a la discusión del Plan de Desarrollo, dos cuestiones centrales sobre las que habrían de desarrollar un análisis de fondo.

Primeramente, hizo un comentario sobre el problema de metodología del análisis que encontraba tanto en el Plan como en toda la lógica de la discusión que se tiene sobre la Universidad, que es la idea de discutir todo por separado, de desagregar cada uno de los

elementos: la investigación, la docencia y los servicios de apoyo y no se ha logrado integrarlos. Si la Unidad Xochimilco tiene algo que la puede caracterizar, dijo, es que es un modelo integrado de investigación-docencia-servicio; esto sólo es entendible desde una lógica que asuma que existe esa integración y, por tanto, no tiene sentido discutir por separado lo que necesariamente tendría que comprenderse en forma integrada.

A modo de ilustración dio un ejemplo: si se pensara que estrictamente está integrada la investigación y la docencia, quizás podría hacerse un mapa de nuestra organización universitaria y pensar que se tienen potencialmente, por ejemplo, espacios de investigación tremendamente poderosos en las distintas áreas de concentración en las licenciaturas y en los posgrados, que pudieran ser alimentados y así responder a la idea de las líneas troncales.

Por otro lado, añadió, se tiene un problema realmente estratégico de la información académica. La información académica es una cuestión clave sobre la que gira la biblioteca, no es un servicio administrativo, es un punto focal de la estructura académica que alimenta a la investigación, a la investigación, que alimenta y actualiza a la docencia.

Respecto al asunto de las fotocopias, señaló que éstas correspondieron a un formato de circulación de la información que parecía práctico, pero hoy en día habría que enfrentar el problema de la circulación digital de la información, en términos de estructura de redes cada vez más complejas, por lo que es necesario poner como prioridad, por ejemplo, la estructura de los servidores de cómputo de la universidad, ya que una buena parte de las actividades académicas van a estar mediadas por la comunicación por computadora.

Otro tema importante, mencionó, es el de la evaluación externa, que está aparejado con el problema del financiamiento externo. Lo que procedería a este respecto sería ver cómo la Universidad puede fortalecer su competitividad para ese desarrollo; lo que está muy ligado, por ejemplo, a la naturaleza de los procesos de información académica.

Acerca del crecimiento de la matrícula, comentó que la Unidad tiene una oferta de carrera que se quedó fija, durante todo el tiempo de existencia de la Universidad, contrario a la idea inicial de que las carreras pudieran ir modificándose, flexibilizándose y adecuándose a las distintas ofertas.

Mencionó otro problema que afectaba no sólo a la Licenciatura en Agronomía, pues hay perspectivas para el 2010 que ya están circulando, sobre el hecho de que no hay seguridad en que se estén formando estudiantes que vayan a tener empleo; se necesita entender y asimilar el problema de desempleo a la planeación de las licenciaturas, aunque es difícil pues por la forma en que se han agrupado los profesores, las licenciaturas constituyen estructuras de poder.

Finalmente, se refirió al dato del 48% de egreso de la UAM-Xochimilco; sin embargo, esto que es un dato duro en una comunidad científica como la UAM, es bastante discutible, es un dato duro que tendría que trabajarse más, pero cuando la Unidad logra construir algunos datos de este tipo, no son considerados en la evaluación que se hace de la Universidad y esto es parte de las cuestiones en las que tendría que trabajarse.

El Dr. Javier Olivares consideró que este primer informe podría ser un referente, por ejemplo, los documentos que están plasmados en el segundo cuadro de la página 47, correspondientes a la planeación universitaria, iban a ayudar mucho en el trabajo a desarrollar en este Consejo Académico, por lo menos de aquí al 2006.

Respecto al número de revistas que aparece en la página 159, solicitó que, de ser posible, se les diera una copia respecto al número de suscripciones y el acervo general de las revistas, concretamente en ciencias de la salud y ciencias agropecuarias, porque le parecía que el número no coincide en cuanto al número de suscripciones y el acervo general.

Opinó que la evaluación de los CIEES en algunos casos ha sido muy irregular para la Unidad Xochimilco, por ejemplo, la Licenciatura en Agronomía que aparece con el nivel 3, desafortunadamente tal vez estaba así en la evaluación de los CIEES, pero la Licenciatura en Producción Animal de la Unidad Iztapalapa había estado en situaciones peores, entre los años 1985 a 1990 y no se habló de cerrarla. Reconoció que tendría que trabajarse fuertemente para pasarla a un nivel 2, aunque también existe un problema de matrícula que no había sido debidamente atendido en los últimos años.

En el caso de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, a pesar de ser incluso una de las licenciaturas con un número de matrícula y una demanda importantes, aparece también con un nivel 3; al respecto, comentó que se ha señalado al interior de la División que este número parece tener un sesgo importante; por ejemplo, en las sugerencias y recomendaciones de CIEES aparece una observación para *darle apoyo al profesor de determinado módulo, para que tenga mejores recursos*, y resulta que ese profesor es un evaluador de CIEES.

Por lo que se refiere al fenómeno de las fotocopias, a la Méd. Gloria Eugenia Torres le parecía que esto se debía al alto costo de los libros. Al respecto, ella había sugerido que se tratara de conseguir libros de texto, de fisiología, por ejemplo, de una edición anterior, los cuales no tenían mayor diferencia en el texto pero sí en el precio, aproximadamente \$150.00, así como que los profesores trataran de fomentar en los alumnos el formar su biblioteca básica.

La Srita. Ivonne García se refirió al Anexo del Informe, que seguramente se realizó por tablas para hacer más representativas las actividades de esta Universidad, pero consideró que hacía falta detallar un poco más las actividades en las que participaron los alumnos, específicamente, en la campaña de vacunación contra la hepatitis B, donde se aplicaron 12,399 dosis, pues no se menciona a todos los estudiantes del Departamento de Atención a la Salud que participaron en dicha jornada de vacunación.

Sobre la Biblioteca, el Sr. Edgar Sánchez señaló que es un problema principalmente de administración y de actualización, al igual que el centro de cómputo, en donde los primeros días del trimestre únicamente abren una sala y hay que esperar mucho tiempo para poder hacer uso de una computadora.

En cuanto a la deserción, le preocupaba mucho el problema de la Licenciatura en Agronomía y consideró que había que sacarla adelante incrementando la matrícula, porque el problema es que muchos usan esta carrera de trampolín para brincar a otra.

Sugería que se aceptara a los alumnos que específicamente pusieran esta carrera como única opción, para evitar así la deserción; podrían hacerse campañas de información en todas las escuelas agropecuarias que se encuentra alrededor del D. F.; asimismo, le parecía conveniente ofrecer becas a los alumnos, pues muchos dejan la carrera por no contar con el capital para continuar con ella o para vivir en la ciudad.

Respecto a la propuesta de cancelar las segundas opciones en la Licenciatura en Agronomía, el Presidente indicó que en la página 60 del Anexo del Informe, que tiene que ver con demanda de ingreso y alumnos aceptados de nuevo ingreso, aparece cuántos alumnos demandaron ingresar a Agronomía en el Trimestre 02/P, (37), y en la página 61 se ve que ingresaron 113; esto es, se está enriqueciendo el ingreso con alumnos de segunda opción que tienen muy buen promedio, pero al no haber cupo en la carrera que seleccionaron, se les da la opción a ingresar a esta carrera; algunos la toman, se convencen y se convierten en excelentes ingenieros agrónomos, otros no, explicó. Si se cerrara exclusivamente a la demanda, continuó explicando, y entrarán todos los que se inscriben, sólo hubieran ingresado 145 alumnos en el 2002, lo cual acabaría con la Licenciatura de inmediato, entonces, la idea ha sido captar más gente apostando a que quizá deserten, pero se trata de detenerlos buscando que vean la carrera con otra lógica, con lo que se ha logrado mantener a estos alumnos inscritos.

*A las 13:25 horas y habiéndose cumplido las tres primeras horas de trabajo, el Presidente sometió a la consideración del pleno continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día, lo cual se aprobó **por unanimidad**.*

El Sr. Miguel Ángel Mancera hizo una sugerencia para la presentación del Informe, aunque reconoció que la presentación del mismo era buena, está bien sintetizada y resume lo que está ocurriendo; sin embargo, se separan los datos y, por ejemplo, la presentación de datos en las investigaciones, no se hace de forma modular, se ponen todos los datos por separado y el análisis resulta pobre. Esto podría enriquecerse con otro tipo de análisis de conjunto que podría servirles mucho, pues a partir de ello podría hacerse una evaluación del todo.

Por ejemplo, este órgano colegiado plantea planes y programas y políticas generales, pero el seguimiento es bastante pobre; al respecto, dijo tener muy poco conocimiento acerca de las comisiones o de si se hace algo para evaluar el funcionamiento de este tipo de proyectos, sin embargo, creo que se podría hacer el esfuerzo de hacer un análisis conjunto tanto sobre la deserción como acerca de los usuarios de la Biblioteca, etc., pues la información, presentada en esta forma, no ofrece ninguna respuesta.

La D.I. Josefina Reséndiz comentó que este Informe se vuelve cada día más veraz, real y se puede utilizar como documento de consulta que pasaría a enriquecer la memoria histórica, pero también era necesario dar mayor énfasis en la parte conceptual, rescatar, o en su caso actualizar, conceptos que se utilizaron hace 28 años y que los distinguen como una Unidad académica comprometida con un sistema de enseñanza-aprendizaje innovador, crítico, flexible, preocupado por los problemas de la sociedad, lo cual seguía vigente.

Dijo le preocupaba que se fuera diluyendo la identidad académica, en particular el lenguaje, con tantas siglas de los nuevos programas de apoyo externo como PIFI,

PIFOP, PROMEP, etc., en los que la Unidad se ha involucrado; consideró que esto debía separarse y hacer un apartado en el informe para dar una pequeña explicación a la comunidad universitaria, en particular a los alumnos, sobre qué son y en qué consisten estos programas de apoyo externo.

Acerca de los comentarios que señalaban que la Biblioteca es un desierto, el Presidente opinó que no es así, pues el dato que él tiene es que entra, por el torniquete, un promedio diario de 5,000 personas; por lo que sí ha sido un punto de encuentro; un punto de análisis, de discusión donde la actividad grupal se fortalece. Era cierto que faltaba mucho por hacer, pero también había muchas cosas buenas en la Biblioteca; estaban avanzando y esperaban tener buenos resultados, no por lo que se dijera, sino por lo que se percibe cotidianamente.

Para concluir el punto, les agradeció la lectura del informe, los comentarios que se manifestaron y mencionó que se trataría de mejorar, con hechos, el contenido del próximo.

#### **5. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS COMPRENDIDOS DEL 1º DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2002 Y DEL 1º DE OCTUBRE DEL 2002 AL 30 DE MARZO DE 2003.**

A manera de introducción, el Presidente informó que el día 3 de abril de 2003, el Dr. Cuauhtémoc Pérez, Secretario del Consejo Académico, envió un oficio al Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de CAD, solicitándole presentara los informes pendientes al Consejo Académico, conforme a los términos y periodos señalados en el Artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, al cual dio lectura.

Señaló que estos informes se ajustan a lo señalado en las fracciones correspondientes y que la presentación de los mismos también está en tiempo, por lo que los puso a la consideración del pleno del Consejo Académico.

No habiendo observación alguna o comentario sobre los dos informes presentados, correspondientes al periodo comprendido del 1º de abril al 30 de septiembre de 2002 así como del 1º de octubre al 30 de marzo de 2003, estos se dieron por recibidos en los términos presentados.

#### **6. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LA ADECUACIÓN A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL.**

El Dr. Arturo Anguiano, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, solicitó otorgar el uso de la palabra al Dr. Enrique Guerra Manzo, Coordinador de la Licenciatura en Política y Gestión Social, con el fin de que hiciera la presentación de esta adecuación, la cual fue aprobada por el Consejo Divisional de CSH en su Sesión 6.03,

celebrada el 6 de junio de 2003 y entrará en vigor en el Trimestre 04/Invierno; se le dio el uso de la palabra **por unanimidad**.

El Dr. Enrique Guerra hizo la presentación en los siguientes términos:

- Esta licenciatura se fundó en el trimestre de otoño de 1997; es la segunda licenciatura más joven de las que conforman las Divisiones de CSH en las tres Unidades de la UAM.
- Han egresado las primeras cuatro generaciones, está por egresar en este Trimestre la quinta y la adecuación que se somete a la aprobación de este Consejo Académico es respecto a los porcentajes de evaluación de las actividades que conforman el módulo.
- En la tabla en la que se presentan los porcentajes vigentes; para Teoría aparece el 40%; para Investigación el 20% y para cada uno de los Talleres que conforman las áreas técnico-metodológica y técnico-instrumental, 20%. Lo que se está adecuando es que la Teoría equivalga al 38%, la Investigación al 12% y cada Taller al 25%. Las razones de esta adecuación son las siguientes:
  - En la práctica, las horas que se dedican a cada una de las actividades que aquí aparecen, corresponden a: Teoría 12 horas, en las que se subsume la Investigación; el área técnico-metodológica, 6 horas a la semana; el área técnico-instrumental, 6 horas; sin embargo, en la equivalencia vigente no se estaban correspondiendo los porcentajes de evaluación en forma adecuada, pues 40% corresponde a las 12 horas que cada uno de los Talleres conforman a la semana.
  - Ahora bien, en la práctica, los profesores han tenido la necesidad de, informalmente, evaluar con las adecuaciones que aquí se está proponiendo formalizar por la necesidad de darle mayor importancia a los Talleres; es una carrera que, de acuerdo a las evaluaciones de CIEES y PIFI, está catalogada como científico-práctica, esto es, un equilibrio entre ambas; ni forma politólogos, ni forma administradores, es más anfibia, entre la teoría socio-política y una caja de herramientas técnico-metodológicas que permite evaluar cualquier política pública; de ahí, la necesidad de proponer formalizar estas adecuaciones.
  - Desde el 4º módulo hasta el 10º operaban las equivalencias de 40, 20, 20 y 20 para las tres actividades; esto es, Investigación y los dos Talleres, pero en lo que constituye el tronco de aplicación profesional de la licenciatura, los dos últimos trimestres, 11 y 12, estaban de manera formal que en la equivalencia vigente, 30% valía la Teoría, que se conforma por 10 políticas públicas que se imparten durante un trimestre y 70% para el Seminario de Investigación, estructurado por los Talleres (Taller de Epistemología, un Taller de Metodología y un Taller de Estadística), más la calificación del asesor de la tesina.
  - En la práctica lo que ocurre también, es lo siguiente: de las 20 horas que hay en cada módulo, 11º y 12º, diez horas corresponden a Teoría y diez al Seminario de Investigación; tampoco había equilibrio en la forma en que las equivalencias vigentes lo estaban tratando, entonces, para equilibrar, se daría 50% a cada una de las partes, es decir, que hubiera correspondencia entre el número de horas asignadas y la

ponderación de la evaluación. Los profesores que imparten estas áreas, consideraron que lo más prudente era poner 50 y 50 para estar de acuerdo también con el número de horas que estaban tomándose en la práctica en cada uno de estos rubros.

Una vez que concluyó esta exposición, se abrió una ronda de comentarios.

El Dr. Gustavo Rojas preguntó sobre la diferencia entre el área técnico-metodológica y el área técnico-instrumental; en segundo lugar, expresó le parecía sorprendente el hecho de considerar una adecuación a un plan de estudios, en donde se mueven los porcentajes y lo que se pierde es la investigación, lo cual no se le hacía consistente en un sistema que postula que la enseñanza se hace a través de la investigación, por lo que pidió se le aclarara.

El Mtro. Rodolfo Santa María se unió a este cuestionamiento y preguntó si lo que se estaba haciendo era un ajuste en términos de horas reales de cómo se venía operando la carrera o en realidad se estaba haciendo una adecuación en donde se le disminuye el peso a la investigación.

El Dr. Carlos Roza comentó que en los 28 años que ha estado en esta Universidad, la orientación en su Departamento ha sido evaluar la importancia de los temas, no necesariamente las horas; le llamaba la atención por tanto, la idea de dar porcentajes de evaluación en función de horas-aula y no en función de la importancia en el método para el aprendizaje y sobre todo, en función de los resultados que se deben tener; lo decía porque un documento que los estudiantes elaboren, como resultado de su investigación, que solamente contara para el 12% de la evaluación, sería un documento que puede no necesitar mucho esfuerzo, mientras que si la investigación es uno de los elementos fundamentales de este sistema, entonces tendría que buscarse el incentivo que se debe dar al estudiante para que haga su mejor esfuerzo en aquello que se plantea como un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En los dos últimos trimestres esto cambiaba, observó, porque se daban 50% y 50% y no entendía cuál era la lógica de ir dándole al estudiante un incentivo y un método, para que poco a poco fuera mejorando su capacidad de hacer investigación. Dijo estar conciente de que esto ya estaba definido, pero consideró que sí era importante para entender la lógica de cómo se estarían manejando al interior de las diferentes carreras.

Por su parte, el Dr. José Ángel Campos señaló un aspecto que le preocupaba en la argumentación, no sólo para esta carrera, sino para todas, que es la relación que guarda con el mercado de trabajo; la preocupación sería que se ha planteado, desde la fundación de la Universidad, una formación que no es precisamente una respuesta inmediata y pragmática al mercado de trabajo, sino que tenían una formación particular para un perfil particular, que aporta al mercado de trabajo. Le parecía delicado que se planteara una modificación que parece tener su origen en la preocupación de responder de manera casi inmediata a lo que demanda el mercado de trabajo; lo que caracteriza a nuestros alumnos es esa flexibilidad de poder responder a diferentes condiciones, aunque el mercado cambie, porque tienen una formación que les permite responder a los cambios, e incluso, ser vanguardia frente a esos cambios.

El Sr. Juan Carlos Vargas, alumno de esa Licenciatura, dijo entender que ya no se podía modificar esta adecuación, pues el Consejo Académico solamente sanciona lo que ya decidió el Consejo Divisional, pero uno de los problemas que tienen es que la mayoría de los alumnos no están enterados de estas adecuaciones, por lo que consideró que debería pensarse en un mecanismo para enterarlos. Además, ya que esta adecuación se propone después de cuatro generaciones egresadas de la carrera, opinó que debería tomarse en cuenta también lo que los egresados piensen de la carrera, que es nueva, en proceso de consolidación, y cuyo mercado laboral también es nuevo.

El Dr. Javier Olivares señaló que le llamaban la atención las dos últimas unidades en donde, en Teoría, la equivalencia vigente es de 30% y la adecuación es colocarla en 50%, al igual que en el módulo *Gestión Gubernamental México II*. En este sentido, había un 20%, que supuestamente cambiaría las horas-teoría y las horas-práctica y, en algún sentido, al moverlas estarían cambiando los créditos; parecería un tanto difícil de pensar que no se iban a mover las horas-teoría ni las horas-práctica, si el régimen de porcentaje iba a cambiar en un 20%.

El Dr. Enrique Guerra respondió a estas inquietudes de la siguiente manera:

- Acerca de la intervención del Sr. Juan Carlos Vargas, alumno de la Licenciatura, le extrañaba que le sorprendiera esta actualización, cuando desde que él estaba en la Licenciatura este sistema informal es el que había venido operando; no se alteraban ni créditos, ni horas, de lo que se trataba era de adecuar lo que de manera informal han llevado a cabo los profesores con base en las necesidades del propio desarrollo de la licenciatura.
- Aclaró que sí se han considerado a los egresados y al mercado de trabajo como un factor, aunque no era el factor, pues hay otros más, tales como: opiniones de alumnos, cuerpo de profesores, la experiencia misma de la evolución de la Licenciatura.
- Repitió que no se modificarían créditos ni horas, a pesar de que el porcentaje de los últimos Trimestres, 11º y 12º fuera amplio; igualmente, les recordó que la idea de los últimos dos trimestres, es que los alumnos le den más interés a las 10 políticas que ahí se les ofrece, para que de ahí tomen una para su trabajo de investigación, puesto que de lo contrario, se concentraban en hacer su tesina y se desentendían de esas 10 políticas. La solución que hallaron los profesores fue incrementar el valor de las mismas.
- Ahora bien, no había que ver la Investigación por un lado y la Teoría por otro; el módulo es una unidad integrada conformada por varias actividades de enseñanza-aprendizaje y el profesor que da teoría se hace cargo de encauzar y coordinar la investigación, de tal suerte que si no reúne los requisitos de calidad mínimos, a juicio del profesor, su trabajo de investigación no acredita el módulo.
- Preciso que se está buscando más bien, que la norma rija a una práctica que de alguna forma ya se lleva a cabo, pues era preocupante que llegaran los CIEES y se dieran cuenta de este desfase: que una cosa es lo que están haciendo los profesores en el aula y otra lo que dicen los documentos aprobados por los órganos colegiados. No se desvirtuaba ni la investigación ni la claridad de la misma; no había que verlo de

manera fragmentada, sino como un módulo que combina cuatro grandes columnas: Teoría, Investigación y dos Talleres: área teórico-metodológica y área técnico-instrumental.

- Mencionó que esta Licenciatura tiene nivel 2 ante los CIEES; no les dieron el 1 argumentando que no cumple con el requisito de las cinco generaciones de egresados, pero tenía muy buen nivel.

El Sr. Miguel Ángel Mancera hizo una observación en vista del discurso sobre cómo se justificaban estos cambios; le preocupaba el que se hicieran este tipo de adecuaciones porque parecería que se olvidan de la justificación de la carrera; es decir, parecería que el mercado vigente determina la formación de los profesionales y que la Universidad no tiene ni una lectura, ni una propuesta de la realidad. Entonces, la Universidad no estaría tomando el papel de creadora del conocimiento, solamente estaría respondiendo para formar los cuadros que son necesarios, pero no reaccionaba ante lo que es su deber y no sólo un deber moral, sino un deber establecido por escrito. Quería saber si eso era lo deseable como Universidad y respecto al perfil de esta Universidad.

Con relación a esta última intervención, el Presidente expresó que parecería que la discusión se había dirigido hacia otro lado, porque entendía que el Mtro. Guerra presentaba ante el pleno una adecuación que trata de reflejar la realidad, cómo estaba operando la Licenciatura en Política y Gestión Social. En este contexto, no entendía por qué salió a la discusión todo lo que se había señalado aquí respecto al mercado de trabajo y la investigación. Dijo que le sorprendía que se pretendiera cambiar hasta la filosofía de esta licenciatura cuando de entrada, es un aporte de la División de CSH al contexto; fue un nicho de oportunidades que se encontró pues faltaba un egresado con estas características y así se desarrolló.

Pidió que se enfocara la discusión en la parte puntual de este asunto, que era la presentación de una adecuación en términos de la realidad, tal como estaba operando la licenciatura, pues no le parecía que se estuviera violentando nada, ni se pretendía imponer su operación a la luz de las necesidades del mercado de trabajo, sino que esta licenciatura sale en la lógica de una problemática a futuro donde era necesario determinado profesionista para que participara en un mercado de trabajo.

Por otro lado, se sumó a la propuesta del Sr. Vargas en el sentido de difundir masivamente esta adecuación, llegando más lejos: tomar una de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo acerca de que los módulos, con todos sus documentos: bibliografía, esquemas de evaluación, objetivos, metas, etc., estuvieran a la disposición de los alumnos en la librería, lo cual ya estaban haciendo algunas licenciaturas de la División de CSH y que sería recomendable tenerlos a la disposición de los alumnos en el Trimestre de Invierno de 2004.

El Dr. Javier Olivares dijo respetar la decisión que tomó el Consejo Divisional; sin embargo, insistió en que si iban a cambiar los porcentajes a 50% y 50%, de una vez aprovecharan para adecuar el número de créditos.

El Dr. Enrique Guerra dijo haber percibido en los comentarios que el mercado parecería el gran dictador, pero no era así, pues precisamente esta Licenciatura estaba respetando el

perfil de egreso de la misma, que dice que el egresado tendrá una sólida formación teórica en materia de teoría política y social, gestión gubernamental y análisis de políticas; un dominio metodológico en el campo de las ciencias sociales y una capacidad técnica apoyada en el conocimiento de procesos organizacionales, informática, derecho, economía y matemáticas; esto es una carrera muy interdisciplinaria.

Las políticas públicas son, explicó, justamente para participar en un escenario en el que no basta el mercado para la asignación de los recursos; por el contrario, se necesita de alguien que sepa, de manera interdisciplinaria, cómo planear y tomar decisiones en un marco de escasez de recursos.

Por último, aclaró que no se tocan ni créditos, ni horas; el punto era únicamente cómo lograr que la norma siguiera a la realidad en la operación de la Licenciatura.

La Dra. Ana Elena Narro señaló que ni el área técnico-metodológica, ni el área técnico-instrumental estaban opuestas o restándole importancia a la investigación, sino al contrario, la iban a apoyar.

Por otro lado, dijo ser profesora en esta carrera y haber participado en el diseño de la misma y destacó que una de las características específicas de la carrera, es precisamente el peso que le da a las áreas técnico-metodológica y técnico-instrumental, lo cual no aparece en otras carreras del mismo estilo.

El Dr. Gustavo Rojas aclaró que no estaba cuestionándose la carrera; el punto era que el subir o bajar el porcentaje en las evaluaciones, esto tiende a favorecer más el panorama que se tiene sobre la docencia.

Por otro lado, opinó que era importante hacer algún esfuerzo para que el Consejo Académico armonizara sus criterios con los Consejos Divisionales pues no tiene mucho sentido que se informe de cuestiones sobre las cuales no se puede opinar.

El Dr. Carlos Rozo expresó que en un punto posterior iba a plantearse la formación de la *Comisión para la actualización de las Bases Conceptuales de la Unidad Xochimilco*, y fue pensando en esto que él hizo su intervención, porque plantear que la norma siga la realidad, que es lo que se estaba haciendo aquí, parecería un ajuste de una concepción que se tuvo originalmente y que por la práctica llegó a otro lado. Comentó que eso había pasado en la Licenciatura en Economía; hace 29 años, cuando plantearon este plan, estaban conscientes, los que lo hicieron, que estaban diseñando un plan que ninguno de ellos era capaz de llevar a la práctica; 4 ó 5 años después hubo que rediseñar una carrera que fuera más práctica en el sentido de la enseñanza.

Entonces, dijo, no parecía que simplemente se tratara de ajustarse a la realidad, porque estarían diciendo que la realidad actual es diferente a la anterior y él preguntaba si la concepción es diferente a la anterior. Cuando se concibe que la investigación debe tener un 30%, se tiene una concepción, aunque la investigación deba ser en ese programa; cuando se le da un 12%, es una concepción diferente, no sólo es una cuestión de cambiar números, y eso es lo que tenía que discutirse en esta Comisión, qué estaba pasando con la forma en la que se pensaba originalmente y cómo se pensaba ahora.

El Mtro. Rodolfo Santa María aclaró estar consciente de que éste es un documento que envía un Consejo Divisional, que ha sido discutido y aprobado; sin embargo, en la forma en que estaba presentado, planteaba dudas; en este sentido, no sólo es un derecho de los consejeros académicos el tratar de aclararlas, sino que es una obligación, porque este órgano tiene también un papel que jugar en la aprobación de este plan, concluyó.

No habiendo más comentarios al respecto, se dio por recibida la adecuación del programa de estudio de la Licenciatura en Política y Gestión Social, correspondiente a los porcentajes correspondientes a las actividades modulares que integran la evaluación global en los módulos IV al XII, en la inteligencia de que ésta entraría en vigor a partir del Trimestre 04/Invierno.

A las 14:49 horas se aprobó **por unanimidad** llevar a cabo un receso para comer. A las 15:50, se reanudó la sesión.

#### **7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO ACADÉMICO, 2003-2005.**

El Presidente pidió que algún integrante de la *Comisión encargada de elaborar el Plan de Trabajo del Consejo Académico, 2003-2005* hiciera la presentación del dictamen y del plan de trabajo.

La presentación del dictamen estuvo a cargo de la D.I. Josefina Reséndiz, quien después de darle lectura al mismo, recordó que las primeras cinco comisiones mencionadas en los cuadros anexos ya habían sido integradas; posteriormente, se presentaban las propuestas de Comisiones en orden cronológico, que eran las que aparecían en las páginas 3 y 4.

El Dr. Gustavo Hernán Rojas Bravo opinó que era importante el PDI en el desarrollo en la Unidad, ya que por primera vez mostraba un acercamiento a un examen de la situación académica y a la posibilidad de regular el funcionamiento de la Universidad, por tal era un signo de madurez de la Universidad y de su capacidad de gestión sobre su estructura. Sin embargo, se tenía evidencias de cuestiones que eran relativamente obvias pero igualmente importantes de considerar.

Dijo haber una enorme diferencia desde cómo se ve la universidad desde el Consejo Académico y cómo se ve en la base donde pasan los procesos, principalmente de enseñanza. Él entendía que la Universidad tiene zonas bien estructuradas, como los órganos colegiados, las divisiones, las jefaturas de departamento y probablemente las coordinaciones de estudios, pero hacia abajo, la estructura es diluida, no se sabe qué pasa adentro de los salones. Puso como ejemplo, las discusiones que se dieron con relación a las modificaciones del RIPPPA y el TIPPA o la experiencia de la convocatoria del Rector General para discutir sobre la docencia.

Estaba de acuerdo con la idea del autoestudio institucional, señalado en el PDI, por ejemplo, en lo señalado en la página 23, que dice lo siguiente: *El plan contempla distintos procesos de elaboración teórico conceptual, y de investigación sobre los estados de la*

organización académica y la evolución de sus tendencias principales. Para consolidar el modelo educativo de la Unidad Xochimilco es necesario emprender un proceso generalizado de autoestudio institucional ... aunque, reconoció, es diferente el plan al proceso pedagógico en el cual se involucra la comunidad universitaria, en por lo menos dos fases: 1) implementación y evaluación del plan y 2) la construcción del siguiente plan.

Señaló que aún cuando este es el tercer plan de desarrollo, todavía no se alcanzaba a tener un plan cíclico, tema importante porque sería un desafío para tener un plan en 2007 para los siguientes años, lo que implica un ciclo de planeación, de evaluación de la actividad académica de la Universidad, para lo cual se necesita tener un dispositivo de *autoestudio institucional*.

Destacó que esta es una idea importante, veía un problema en la "Comisión de actualización de las bases conceptuales", ya que no se necesita una versión de un nuevo Documento Xochimilco, pero sí un *autoestudio institucional*, el cual está ligado a la investigación educativa. El hacer masiva la investigación educativa en la Universidad, podía permitir lo prometido en el Plan: *En las nuevas condiciones que implican las redes para la organización universitaria, las múltiples vías de la investigación educativa constituyen un instrumento clave para desestructurar inercias, tradiciones, "usos y costumbres" arraigados en las comunidades académicas...*

Pidió que realmente se pusiera atención en construir esta idea de un autoestudio, con un dispositivo movilizador que el Consejo Académico convocara, recibiera y organizara para que los múltiples niveles de la Universidad avancen en el autoestudio, es decir, hacer un gran contenedor, dentro del curso de las actividades académicas normales, tener dispositivos importantes para desarrollar y, como actividad permanente, la autorreflexión.

La Dra. Sonia Comboni estuvo de acuerdo con la opinión del Dr. Gustavo Rojas, sobre el delineamiento del mandato de la *Comisión de Bases Conceptuales*, de manera que podría ser la conexión de donde partan las actividades que plantean las otras comisiones. Habría que pensar en una propuesta para trabajar de manera más integrada y hacer más sustancial la discusión de lo que se plantea en las otras comisiones.

En lo particular, consideró que el mandato de la *Comisión de Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco* debería ir más lejos, sobre todo conectado al autoestudio institucional, analizar las políticas públicas educativas sobre las cuales se está reorganizando la universidad. No se puede dejar de lado lo que implica el proyecto estatal: PROMEP analiza la cuestión de cuerpos académicos que son semejantes a las áreas de investigación. Sin embargo, lo que se está haciendo es colocar dos estructuras distintas en una sola y no crear una idea de lo que se quiere como investigación y espacios para la investigación en esta Unidad, dada sus características específicas.

Sería importante tener un marco que permitiera analizar estas dos estructuras que se están superpolando, por tanto, propuso que se reestructurara el mandato de la mencionada comisión a la luz de lo que está implicando el hecho de que se está trabajando sobre cuerpos académicos, que en sí significa las áreas de investigación.

La Méd. Gloria Eugenia Torres señaló que era necesario adecuar o reestructurar las bases conceptuales del Documento Xochimilco, ya que no estaban de acuerdo con la

realidad. Coincidió en que el trabajo de la Comisión de bases conceptuales sería muy profundo y requería fundamentarse no en ideas de buena voluntad sino en un serio análisis y una investigación educativa que permita definir la realidad.

El Dr. Carlos Roza explicó que las comisiones planteadas en el cuadro anexo al Dictamen, eran las que se originaban de las diferentes metas planteadas en el Plan de Desarrollo y en ese contexto no había disputa, porque las consideraba correctas.

Desde el punto de vista práctico, la aprobación de las modificaciones al RIPPPA y TIPPA, llevaba a una reestructuración de la Universidad, a un nuevo planteamiento, a una nueva forma de funcionar las comisiones dictaminadoras y podría llevarlos a reformular sus propias formas de trabajo a nivel modular y departamental. Comentó que este tema lo planteó en su departamento y el mandato era que se replanteara en el Consejo Académico.

Dijo que una tarea que debería seguirse, no planteada en las comisiones propuestas por la Comisión, era una revisión de cómo ajustarse al RIPPPA y TIPPA, analizar cómo estas modificaciones afectarían el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras, y en caso de considerarlo necesario, plantearle propuestas al Colegio Académico, para lo cual propuso que se formara una Comisión.

La D.I. Josefina Reséndiz aclaró que la *Comisión de Áreas de la Unidad Xochimilco* se ha formado históricamente, con carácter permanente; su función es como un filtro por donde pasan las propuestas de creación, modificación o supresión presentadas por los Consejos Divisionales.

Explicó que la propuesta de Comisión número 17, *Comisión para la evaluación de las Áreas de la Unidad*, surgió a partir de las metas del Plan de Desarrollo actual, en sus mandatos podría incorporarse la propuesta planteada por la Dra. Comboni, que consideró importante incluir.

La Lic. Dolly Espínola opinó que era necesario ver de manera integral el desarrollo y el funcionamiento futuro de la Universidad; para lograrlo, se necesitarían grupos de trabajo que operen los distintos objetivos y metas y le den seguimiento a las tareas que de ellos se desprenden.

Se refirió al orden cronológico en el que se ordenaron las comisiones, lo cual tenía el problema de que no permitía ver con claridad el orden de problemáticas sobre el cuál bordan el conjunto de las comisiones. Propuso por tanto, agrupar las comisiones por funciones, de tal manera que se pudiera ver la consecuencia entre los distintos grupos de trabajo que se proponen y la congruencia de esos grupos de trabajo con la magnitud de sus distintos mandatos.

El Dr. Gustavo Rojas consideró que se proponía en el plan integrar varias comisiones que abordarán el problema de la docencia, cuyos temas estaban vinculados, por lo que podría formarse una sola comisión que fusionara a: la *Comisión para el sistema de evaluación de los servicios de apoyo a la docencia*; la *Comisión encargada de elaborar una propuesta para el mejoramiento en la infraestructura de la docencia*; ésta última vinculada con la *Comisión del proyecto de educación a distancia*; la *Comisión encargada de elaborar una*

*política para la producción de materiales digitales y audiovisuales; y por lo que corresponde a extensión universitaria: Comisión de preservación y difusión de la cultura así como la Comisión encargada de presentar una propuesta de criterios para diversificar los acervos de la Coordinación de Servicios de Información.*

Por otra parte, las comisiones 6, 17 y 20 tocarían distintos aspectos sobre las Áreas de Investigación, razón por la cual él no entendía por qué se hacía la fragmentación. Propuso se buscara el reagrupamiento de las comisiones que tenían que ver entre sí. Además, señaló que las comisiones eran de distinto nivel y no había un criterio de jerarquización en donde se señalara cuál era lo lógico similar de entre las comisiones.

El Secretario explicó cómo se había conformado este cuadro de Comisiones: en primer lugar, ya se habían integrado las que reglamentariamente tenían que formarse. Se añadieron otras más que trabajarán sobre las metas señaladas en el Plan de Desarrollo, cuyo responsable es el Consejo Académico.

Comentó que la Comisión de instructivos surgió a propuesta de un miembro de la Comisión que elaboró el Plan de Trabajo, así como la *Comisión para el análisis de la información sobre el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras divisionales*, ésta última debido a los informes que se recibieron en una sesión anterior del Consejo Académico, donde hubo muchos cuestionamientos. Ambas tienen mandatos diferentes.

A partir de la 9, estaban las comisiones relacionadas con el PDI; las comisiones 9, 10, 11 y 12 tenían que ver con el programa de docencia. Las comisiones 13, *encargada de elaborar una política para la producción de materiales digitales y audiovisuales*; 14, *de preservación y difusión de la cultura*, y 15, *encargada de elaborar una propuesta de criterios para la asesoría externa y el servicio universitario*, son de difusión de la cultura. La Comisión 16 *encargada del seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional, 2003-2005*, se aceptó en el pleno del órgano colegiado para hacer una evaluación y seguimiento del PDI, cuando éste fue aprobado.

Finalmente la Comisión 17 *para la evaluación de las Áreas de Investigación de la Unidad*, que tenía el mandato de evaluar a las 57 Áreas de Investigación existentes en la Unidad, y la Comisión 18, *encargada de presentar una propuesta de criterios para poner en operación los convenios que involucran a la Unidad Xochimilco*, eran comisiones que surgían del Plan de Desarrollo e involucran a la investigación.

Se trató de dar prioridad, aclaró, en función de los plazos y los mandatos señalados en el PDI. También se dio un orden en el nombramiento de las Comisiones para no tenerlas todas abiertas al mismo tiempo, sino presentarlas en forma escalonada, de acuerdo a los tiempos y las actividades que realizará cada una de las comisiones.

El Lic. Tomás Flores, integrante de la Comisión que elaboró el Plan de Trabajo, consideró que debería trabajar primero la Comisión de *Bases Conceptuales* y después la de *Instructivos*, porque debería analizarse primero qué tipo de Biblioteca se quería tener. Opinó que la Comisión de instructivos debería considerarse dentro del bloque de *docencia*.

La Dra. Sonia Comboni precisó que el reorganizar las comisiones no iba en contra de los objetivos del Plan de Desarrollo, porque lo que se buscaba era integrarlas y hacer que su trabajo permita la interconexión de los resultados. El agruparlas por temáticas no quería decir que se cambiarían los tiempos y los plazos.

Consideró que la primera Comisión a integrarse debería ser la de Bases Conceptuales, para meditar en qué sentido se estaba pensando un documento que tuvo su valor, y lo seguía teniendo, en líneas generales, pero la Universidad actualmente se enfrenta a necesidades y demandas distintas a las de su creación; por tanto, esta comisión podría funcionar como un paraguas, de manera que fuera alimentando a las otras comisiones o reorganizándolas como subcomisiones.

Otra propuesta para ordenarlas, planteó, sería agrupar las que estuvieran afines y generar una armonización de la práctica que se había creado frente a las políticas que están desarrollándose y lograr elementos que permitan visualizar los horizontes hacia donde se quiere ir.

La Lic. Dolly Espínola no estaba de acuerdo en que primero se tuvieran que revisar las Bases Conceptuales. Ratificó su propuesta de agrupar las comisiones como grupos que operacionalizan el trabajo planteado en los distintos mandatos, por funciones, permitiendo observar si son o no las más viables pero, aclaró, con esto no proponía que se cambiaran los plazos del Plan de Desarrollo. Propuso analizarlas de la siguiente forma:

<u>Función</u>	<u>Comisiones</u>
Docencia	1, 2, 3, 10, 11, 12, 13 y 19
Investigación	5, 6, 17, 19 (compartida con docencia) y 20
Difusión de la cultura	14, 15 y 18
Gestión académico- administrativa	7 y 8
“Comisiones paraguas”	4, 9 y 16

Por su parte, el Dr. Gustavo Rojas propuso que las comisiones se agruparan por función de acuerdo al programa estratégico del PDI de donde se derivaron; en el caso de los programas estratégicos de *adecuación de la estructura académico-administrativa* y de recursos *tecnológicos e infraestructura*, tendrían que estar dentro de cada una de las funciones. Debería buscarse la manera de conectar las comisiones “paraguas”, en términos operacionales. Igualmente, mediante la *Comisión de Bases Conceptuales*, buscar un espacio de reflexión del autoestudio institucional y, mediante la comisión de seguimiento, ver el cumplimiento de este último.

Al Mtro. Rodolfo Santa María le preocupaba la idea de los “temas paraguas” porque podría detener el trabajo del Consejo Académico, ya que había temas urgentes. Sugirió que se comenzara por lo que se podía ir solucionando e ir discutiendo en paralelo lo demás, pero no supeditar una cosa u otra. Señaló, por ejemplo, que una de las tareas prioritarias era la evaluación de las Áreas de Investigación que llevaría a cabo el Consejo Académico en febrero próximo.

A continuación, el Presidente aceptó la propuesta de revisar las comisiones por bloques, de manera que empezaron por el "bloque" de docencia, comisiones: 1, 2, 3, 10, 11, 12, 13 y 19. Como las tres primeras son de naturaleza reglamentaria, empezarían por la Comisión 10.

La Dra. Sonia Comboni propuso que las comisiones de planes y programas, discutieran sobre lo que implican los impactos de las políticas de docencia, PIFI's, etc., en la docencia. Como está integrada una por división se podría aprovechar para analizar esa parte de la docencia y así alimentar la discusión de la comisión 9.

Con relación a esta última propuesta, el Presidente dio lectura a la Meta 2 del *Programa Estratégico para el Fortalecimiento de la Docencia* del Plan de Desarrollo, que dice:

*Meta 2: Contar con un diagnóstico sobre los impactos de las políticas nacionales e internacionales de evaluación, certificación para el sistema modular.*

*Acciones: Realizar un diagnóstico sobre las repercusiones de las políticas nacionales e internacionales de evaluación, acreditación y certificación en el Sistema Modular.*

*Criterios de evaluación: Documento de diagnóstico.*

*Responsables: Direcciones de División y Coordinación de Planeación y Desarrollo Académico.*

*Plazo: Diciembre de 2004.*

Explicó que se anotaron esos responsables, porque ahí es donde emanan los planes y programas de estudio, sus modificaciones y adecuaciones.

El Dr. Gustavo Rojas insistió en que si se tenían las tres funciones claramente y cada función tenía dentro su componente técnico-administrativo-infraestructural, esto último quedaba dentro de la discusión de las funciones, pues no tenía caso discutir sobre la biblioteca y los servicios de cómputo, al margen de la docencia o de la investigación. En su opinión el núcleo debería ser el proceso del autoestudio institucional, así lo llamaría en lugar de Bases Conceptuales, y el seguimiento del Plan de Desarrollo.

A partir de esto, dijo, sería posible establecer vínculos, porque de otro modo, el trabajo se vería condenado a desagregarse por tantas comisiones.

El Secretario aclaró que la comisión de Bases Conceptuales no elaboraría un nuevo Documento Xochimilco, sino que sería a través de una consulta y la participación de la comunidad, para presentarlo al Consejo Académico para su aprobación. Se aspiraba a tener un nuevo documento actualizado, vigente.

En este sentido, continuo, si la Comisión planteó una estructura de este tipo para llevar a cabo el trabajo del Consejo Académico, es porque éste es el órgano que va a conjuntar

las experiencias, opiniones y divergencias; este último con la experiencia y la representación de todos los sectores, modera, analiza y aprueba los documentos que le presenten. Por ello, no consideraba que existiera una desorganización o desestructuración, porque las comisiones propuestas están de acuerdo con lo señalado en cada uno de los programas estratégicos del Plan de Desarrollo, lo único que se hizo fue, por cuestión pragmática, manejarlas por tiempos.

En relación a esta última intervención del Secretario, el Dr. Gustavo Rojas dijo que era evidente que no se trataba de que la comisión escribiera un nuevo documento de Bases Conceptuales, pero también era evidente que el consultar a la comunidad no había funcionado. Para él, el punto era dotar a la gente de marcos de investigación y generar la actividad de investigación educativa como una actividad permanente en la Unidad, eso era lo único que podía retroalimentar un plan, se trataba de generar masivamente en la universidad la actividad de la investigación educativa en distintos niveles, lo que tenía tiempos de maduración.

No se podía pensar que iba a llegar a un momento “mágico” cuando se aclarara el futuro de la Universidad, el futuro dependía de cuanta investigación se pueda realizar sobre de ella, su estructura, su medio ambiente, sus posibilidades, etc., a partir de ello se necesitaba un mecanismo, un plan, que permita hacer ajustes frente a esas variaciones. Por eso, él estaba interesado en buscar un mecanismo que haga cíclico el Plan, que se pueda saber con certeza cuántos son los próximos ciclos del Plan y cómo se alimentan con investigación educativa, es decir, un trabajo a largo plazo.

La Méd. Gloria Eugenia Torres propuso cambiar el nombre de *comisión* por *tareas*, ya que serían tareas, es decir, de un lado el seguimiento del Plan y por el otro lado la discusión sobre las Bases Conceptuales, que tienen que ser congruentes entre sí, porque no se pueden despegar. Estas tareas serían trascendentes para orientar el juicio de todos los demás, al mismo tiempo serían una responsabilidad de todos y se podrían hacer a la par de las demás comisiones en bloque y relacionarse entre sí. Señaló que en teoría podrían estar basadas en el Plan, pero operativamente no se observaba cómo.

El Dr. Miguel Ángel Zavala se refirió a la comisión de Instructivos, e indicó que uno de los trabajos pendientes de terminar era el Instructivo para los Laboratorios de Docencia de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, mismo que llevaba 8 años y no se había podido aprobar. Consideraba que no era parte solamente de la docencia, sino de la administración porque impacta a ambas, por ello recomendó que permaneciera esta Comisión.

El Presidente dijo que esa comisión era del bloque de gestión académico-administrativa, que por consenso se había aceptado y propuso nuevamente se fuera por bloques para darle sentido a la discusión.

*Siendo las 17:25 horas, la Presidencia del Consejo Académico informó que se habían cumplido tres horas más de trabajo, por lo que preguntó al pleno si estaban de acuerdo en continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día. Por **29 votos a favor, cero en contra y una abstención se acordó continuar trabajando por tres horas más.***

Siguiendo lo acordado, prosiguieron a revisar las comisiones del bloque de docencia, empezando por la comisión 10 (Comisión para el Sistema de Evaluación de los servicios de apoyo a la Docencia).

El Presidente señaló que esta Comisión responde al objetivo específico 7 del programa estratégico *para el fortalecimiento de la docencia y la formación académica* del PDI, que en la página 53 dice:

*Diseñar un sistema de evaluación institucional a fin de disponer de información válida, confiable y oportuna para sustentar las propuestas de transformación de los procesos de apoyo a la docencia (biblioteca, fotocopiado, aulas, salas y equipos audiovisuales, equipo de cómputo).*

<b>Meta</b>	<b>Acción</b>	<b>Criterio de evaluación</b>
27. Crear el sistema de evaluación institucional de los servicios de apoyo a la docencia de la Unidad Xochimilco	Integrar una comisión ad hoc de académicos y alumnos para elaborar una propuesta del sistema de evaluación de los servicios de apoyo a la docencia, adecuada a las características del modelo académico de la Unidad	Sistema de evaluación institucional de los servicios de apoyo a la docencia de la Unidad Xochimilco aprobado
	<b>Responsable</b>	<b>Plazo</b>
	Consejo Académico	Septiembre de 2003

Aclaró que la Comisión únicamente propondría el sistema pero no le correspondía llevar a cabo la evaluación.

La M. en A. Magdalena Saleme consideró que infraestructura eran todos esos servicios de apoyo, de tal manera que propuso fusionar las comisiones 10 y 11, *Comisión para el Sistema de Evaluación de los servicios de apoyo a la Docencia* y *Comisión encargada de elaborar una propuesta para el mejoramiento de la Infraestructura para la Docencia*, respectivamente, así como los mandatos de ambas.

Por otro lado, la Mtra. Rosa María propuso fusionar las comisiones 11 (*Comisión encargada de elaborar una propuesta para el mejoramiento de la Infraestructura para la Docencia*) y 19 (*Comisión encargada de presentar una propuesta de criterios para diversificar los acervos de la Coordinación de Servicios de Información*), y establecer dos mandatos.

El Secretario aclaró que la comisión 11 (*Comisión encargada de elaborar una propuesta para el mejoramiento de la Infraestructura para la Docencia*), trabajaría sobre la infraestructura física en referencia al Plan Rector, no sobre los servicios.

No hubo más comentarios sobre las comisiones 10 y 11; por consenso se aceptó integrarlas.

En cuanto a la comisión 12 (*Comisión del proyecto de educación a distancia*), el Presidente comentó que se derivaba del objetivo específico 16 del programa estratégico *para el fortalecimiento de la docencia y la formación académica* del PDI 2003-2007, que dice: *Promover el desarrollo de programas de educación a distancia, previa reflexión sobre los campos del conocimiento en los cuales convendría a la Unidad diversificar su oferta educativa.*

El Dr. Gustavo Rojas opinó que cuando se hablaba de educación a distancia, no estaba pensando en que se desarrollaría un sistema alternativo a lo que es el sistema formal, sino en la incorporación de tecnología de educación a distancia a los planes de estudio existentes a nivel de licenciatura y posgrados.

El Presidente comentó que él había planteado anteriormente en el Consejo Académico que se debía romper el esquema de encierro en el *campus*, incluso hubo cambios por la necesidad de que la educación continua dejara de ser únicamente presencial y que fuera educación continua y a distancia. Explicó que la idea era difundir cursos de la Unidad y promover un esquema de habilitación distinta. Actualmente, ya se estaban dando cursos, como el caso del Diplomado en estadística a distancia entre las tres unidades académicas de la Universidad.

En ocasión de la aprobación del PDI, relató, se dijo en el pleno, que si una División consideraba que podía dar un plan de estudios bajo la modalidad de educación a distancia lo decidiría su Consejo Divisional. Eso era lo que se tenía que discutir, reflexionar alrededor de este proyecto. Actualmente, existían condiciones para reflexionar como Consejo Académico y llegar a plantear algo que pudiera ser útil, aunque sería una decisión de cada División el implementarlo. Mencionó que la Unidad Iztapalapa había firmado un convenio con CONACULTA para llevar a cabo una Maestría a distancia para promotores culturales. Opinó que también se debería hacer un análisis de lo que estaban realizando los demás para saber cómo lo hacen, con qué infraestructura y si es posible realizarlo. Por último, mencionó que algunas universidades de provincia habían pedido a la Unidad cursos de capacitación a distancia, por lo que son realidades que no deben perderse de vista.

El Dr. Gustavo Rojas mencionó que conocía los avances, en la UAM y la UNAM, pero el problema central era cómo se desarrollaba esta tecnología en el sistema de enseñanza de la Unidad Xochimilco, es decir, significaba la reestructuración de la docencia y tenía consecuencias importantes desde el plano de la infraestructura, de la organización del espacio físico y del equipamiento universitario.

El Presidente aclaró que de entrada, el impacto no necesariamente sería hacia los alumnos, porque el impacto original podría ser hacia gente común externa que se habilitara, universitario o no, como potencial receptor de este conocimiento.

El Dr. Gustavo Rojas señaló que había un problema de prioridades de asignación de recursos; la primer prioridad que la Universidad tiene es el equipamiento de su sistema docente, en el cual las distintas formas de educación a distancia pueden desarrollar tramos de la estructura curricular, puede llegarse a una buena combinación de enseñanza presencial y enseñanza a distancia. La otra parte del problema era que todo el desarrollo

de nuevas tecnologías tiene que tener una clara contraparte en los programas de formación de profesores. Detrás de la educación a distancia existe un problema de cambio tecnológico y una concepción compleja que debería de buscarse cómo se va a tratar. Propuso que la comisión 12 abordara simultáneamente los problemas de sistemas de educación a distancia y los de introducción tecnológica en los sistemas formales existentes.

Para mayor claridad sobre quiénes eran los responsables de equipar las aulas, el Presidente dio lectura a la Meta 17 del *Programa Estratégico para la Adecuación de Recursos Tecnológicos e Infraestructura*, que dice:

<b>Metas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
17. Iniciar un proceso progresivo de modernización de aulas.	Habilitar aulas que cuenten con equipo de proyección, computadora y servicio de red	Número de aulas equipadas
	<b>Responsables</b>	<b>Plazo</b>
	Secretaría de Unidad, Secretarías Académicas, Coordinación de Planeación y Desarrollo Académico, Coordinación de Servicios de Cómputo y Coordinación de Educación Continua y a Distancia	Diciembre de 2005

Dijo que el punto estaba incluido, pero con otra lógica de operación, no sería el Consejo Académico sino otra instancia la que iba a avanzar en el proceso de habilitación de las aulas. Poco a poco se trabajaría con la lógica y orientación de las divisiones, porque el Consejo Académico no podía decidir qué plan de estudios debe tener determinada infraestructura.

Una vez hecha esta aclaración, se revisó la comisión 13 (*Comisión encargada de elaborar una política para la producción de materiales digitales y audiovisuales*), reflejada en la Meta 4, página 110 del *Programa Estratégico de Preservación y Difusión de la Cultura y Extensión Universitaria*.

El Mtro. Rodolfo Santa María consideró que la existencia de esta Comisión era necesaria porque, además del material para preservación y difusión de la cultura, también estaba vinculado con que se habían vuelto productos comunes para obtener becas y estímulos, los cuales no pasaban por ningún filtro en las divisiones; era importante sobre todo, porque la distribución de este material lleva la responsabilidad de la Universidad.

El Presidente sumó a la intervención del Mtro. Santa María que era una comisión necesaria porque complementaba las Políticas Operativas de Producción Editorial, aprobadas por este Consejo en su Sesión 4.03, celebrada los días 31 de marzo y 1 de abril de 2003.

El Consejo Académico continuó con la revisión de la Comisión 19 *encargada de presentar una propuesta de criterios para diversificar los acervos de la Coordinación de Servicios de Información*.

La Dra. Sonia Comboni preguntó por qué, con los problemas que se tenían con esa Coordinación, la Comisión se integraría hasta enero de 2004.

En respuesta a esta pregunta, el Secretario explicó que la Comisión se basa en la Meta 22 del *Programa Estratégico de Preservación y Difusión de la Cultura y Extensión Universitaria*; se plantea en el sentido de que deberían estar representadas las manifestaciones de las culturas existentes en la zona metropolitana y no sólo en esta zona, sino en todo el país, por ello se solicitó se formara una comisión que elabore los lineamientos generales para diversificar el acervo y la obtención de donaciones. Resaltó que esto correspondía al objetivo específico: *Ampliar la capacidad de interacción de la Coordinación de Servicios de Información con otros centros de información para intercambiar libros, revistas o fuentes de información digitalizadas.*

Con relación a las comisiones más orientadas al apoyo a la *docencia*, se aceptó dejar en el plan de trabajo las siguientes comisiones:

- 1: *Comisión de planes y programas de la División de CSH,*
- 2: *Comisión de planes y programas de la División de CBS,*
- 3: *Comisión de planes y programas de la División de CAD,*
- 10: *Comisión para el sistema de evaluación de los servicios de apoyo a la Docencia,*
- 11: *Comisión encargada de elaborar una propuesta para el mejoramiento de la Infraestructura para la Docencia,*
- 12: *Comisión del proyecto de Educación a Distancia,*
- 13: *Comisión encargada de elaborar una política para la producción de materiales digitales y audiovisuales, y*
- 19: *Comisión encargada de presentar una propuesta de criterios para diversificar los acervos de la Coordinación de Servicios de Información.*

En el bloque de las comisiones relacionadas con la *investigación*, el Secretario comentó que la comisión 5 (*Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación*) ya se había integrado en la Sesión 8.03 y se encontraba trabajando para revisar las Áreas propuestas por los Consejos Divisionales como candidatas para obtener el Premio a las Áreas de Investigación 2003.

La Comisión 6, de Áreas de Investigación, funcionaría para ver las solicitudes existentes sobre creación, modificación o supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco. Dijo que podían llegar algunas áreas de investigación que viendo el proceso de la evaluación podrían reagruparse, actualizarse, modificarse o suprimirse.

En cuanto a esta última Comisión, el Presidente informó que actualmente existían 2 áreas esperando resolución sobre sus solicitudes de modificación.

La Comisión 17 (*Comisión para la evaluación de las Áreas de Investigación de la Unidad*) sería la encargada de evaluar las 57 áreas existentes en la Unidad, de acuerdo a lo señalado en el PDI.

Finalmente, explicó el Secretario, la Comisión 20 (*Comisión de Áreas en proceso de Consolidación*), revisaría el informe anual de actividades que presentan las tres áreas que

se hicieron acreedoras al apoyo para su consolidación, para ver si cumplieron con el plan de trabajo que cada una de ellas se fijó.

La Dra. Comboni preguntó por qué se integraría hasta noviembre la Comisión 17 y solamente tendría 3 meses para analizar 57 áreas, si esto quería decir que los criterios de evaluación ya estaban estructurados y las líneas troncales mencionadas estaban incorporadas en los criterios.

Con relación a las líneas troncales, el Presidente aclaró que son las que se tenían desde 1991 más 3, es decir, cada Área, en el contexto de su quehacer académico, se tiene que remitir a la línea troncal que le corresponda.

Mencionó que los *Lineamientos para la creación, modificación evaluación y supresión de las Áreas de Investigación* habían sido recientemente aprobados por este órgano colegiado y publicados el 24 de febrero de este año. Explicó que se integra hasta noviembre porque los Lineamientos establecen que: *Todas las Áreas de Investigación vigentes de la Unidad tendrán un año para presentar ante al Consejo Académico la documentación que haga posible su ratificación*, de tal suerte que tienen un plazo hasta febrero de 2004. Es decir, precisó, las Áreas aprobadas en años anteriores tendrán que ajustarse a este documento porque entró en vigor en el momento de su publicación. Esto fue plasmado en el Plan de Desarrollo, Programa Estratégico para el Desarrollo de la Investigación, Objetivo Específico 1, Meta 1.

Como complemento, la D.I. Josefina Reséndiz consideró que la evaluación debería llevarse a cabo por una Comisión que tuviera este único mandato, por la cantidad de trabajo que implica evaluar a las 57 Áreas.

El Mtro. Rodolfo Santa María preguntó si no era mejor fusionar las comisiones 6 (*Comisión de Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*) y 17 (*Comisión para la evaluación de las Áreas de Investigación de la Unidad*) y crear una sola Comisión con los mismos integrantes, buscando la forma de no generar confusión entre sus mandatos.

El Presidente preguntó si dentro de las 5 comisiones de investigación habían encontrado alguna vinculación, salvo la 19, con las de la docencia, para ver si podían existir puentes.

El Dr. Gustavo Rojas propuso que las comisiones 6 (*Comisión de Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*), 17 (*Comisión para la evaluación de las Áreas de Investigación de la Unidad*), y 20 (*Comisión de Áreas en proceso de Consolidación*) se fusionaran como una sola.

El Secretario explicó que cada una de ellas realizaría un trabajo específico con un mandato muy concreto. Refirió que la experiencia obtenida en el transcurso del tiempo, era que las comisiones que tenían más de dos mandatos no funcionaban, como ejemplo, mencionó que durante el periodo de los representantes anteriores se habían suprimido cuatro comisiones, de las cuáles tres tenían múltiples mandatos y no hubo resultados, ni parciales, ni definitivos. Recomendó al pleno no sobrecargar demasiado a las comisiones y buscar el lado práctico para que trabajen con mayor agilidad.

La M. en A. Magdalena Saleme expresó que las comisiones deberían seguir separadas, porque a la 17 le llevaría por lo menos un año para evaluar todas las áreas. Posiblemente la Comisión 6 (que revisaría las propuestas de creación o modificación de las Áreas de Investigación), no tendría mucho trabajo, por lo que podría integrarse con otra, como la 20 (que evaluaría el informe de las Áreas en proceso de consolidación); o bien, fusionar esta última, que trabajará anualmente, con la Comisión 5 (que dictaminará sobre el Premio a las Áreas), cuyo plazo terminaba el 18 de septiembre.

El Presidente recordó que la Comisión 5 ya había sido integrada. Con relación a las comisiones 6 y 20 consideró que sus mandatos deberían ser muy claros y precisos, de lo contrario se estarían “ocultando” en nombres parecidos, pero con funciones diferentes y no se podría hacer el seguimiento histórico. Consideró innecesario crear en un primer momento tantas comisiones porque no era operativo.

Por su parte, la Dra. Patricia Alfaro hizo notar que posiblemente alguna de las Áreas, al ver el proceso de evaluación cercano, ya estaban pensando en solicitar una modificación, lo que implicaría más trabajo para la Comisión 6.

No se hicieron más comentarios sobre el bloque de las comisiones de investigación, el cual comprendía las comisiones 5 (integrada en la Sesión 8.03), 6, 17, 19 (compartida con docencia) y 20.

Por lo que se refiere al bloque de comisiones sobre preservación y difusión de la cultura, 14, 15 y 18, el Secretario informó que eran comisiones derivadas del Plan de Desarrollo. La Comisión 14, (*Preservación y difusión de la cultura*), se sustenta en la meta 18 del Programa Estratégico de Preservación y Difusión de la Cultura y Extensión Universitaria, cuya meta es: *Difundir las publicaciones y otro tipo de productos no impresos dirigidos a la preservación de las manifestaciones culturales en nuestro país.*

La Comisión 15 (*Comisión encargada de elaborar una propuesta de criterios para la asesoría externa y el servicio universitario*), continuó, estaba relacionada con la meta 41 del mismo programa estratégico, que dice: *Promover y procurar que las actividades de prestación de asesorías y servicio mantengan el carácter propio de la UAM-X.*

Con relación a esta última Comisión, el Presidente recordó la preocupación expresada por el Dr. Carlos Rozo, en cuanto a la ausencia de convenios con el sector productivo, por lo que le sugirió considerar su participación en ella, ya que sería muy provechoso y se avocaría a la temática que el Dr. Rozo planteó como el gran faltante cuando se presentó el Informe de Actividades.

El Secretario señaló que la Comisión 18 (*Comisión encargada de presentar una propuesta de criterios para poner en operación los convenios que involucran a la Unidad Xochimilco*), que presentaría una propuesta de criterios para poner en operación los convenios que involucran a esta Unidad, estaba relacionada con la meta 56 del mismo programa estratégico: *Establecer los lineamientos y criterios para la puesta en operación de los convenios establecidos por la Rectoría General que involucren a instancias académicas y administrativas de la Unidad.*

El Dr. Javier Olivares preguntó si las comisiones 15 y 18 podrían conjuntarse con dos mandatos, ya que el mandato de la 15 aterriza con los criterios para la puesta en operación de convenios.

En opinión del Presidente esto no era recomendable porque se sobrecargaría el trabajo de la comisión 15. Explicó que la Comisión 18 se generó porque en ocasiones la Rectoría General crea proyectos o convenios de carácter general donde están involucradas las unidades académicas. Mediante esta Comisión se trata que la Unidad Xochimilco defina sus criterios en estos convenios.

En el mismo sentido, el Dr. Miguel Ángel Zavala señaló que las dos comisiones respondían a Objetivos Específicos diferentes en el Plan de Desarrollo, como ya fue especificado por el Coordinador de las Comisiones del Consejo Académico.

Debido a que no hubo más dudas sobre el bloque de comisiones sobre preservación y difusión de la cultura: 14, 15 y 18 se aceptó integrarlas como se habían presentado.

Con relación a la propuesta de fusionar las comisiones 7, de instructivos, y 8, sobre el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras divisionales, el Presidente recordó al pleno que ya se había mencionado que no se puede generar instructivos para su funcionamiento porque son instancias autónomas. La comisión podía analizar a detalle, asesorarse y, en su caso, presentar un documento razonable que hiciera sugerencias, pero la temática que abordara sería diferente a la de instructivos, por tanto, él consideraba que deberían ser dos comisiones distintas.

El Mtro. Rodolfo Santa María pidió que se le explicara cuál sería la materia de la Comisión 8 (*Comisión para el análisis de la información sobre el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales*).

El Dr. Roza comentó que tenía que ver con los diferentes mecanismos de evaluación que utilizan las comisiones dictaminadoras, que fueron expuestos cuando se presentaron sus informes al Consejo Académico. Algunas comisiones dictaminadoras tomaban en consideración las evaluaciones que hacían los coordinadores de carrera o los alumnos, mientras que otras no. Por ello consideraba necesario revisar la lógica de funcionamiento de las comisiones dictaminadoras: si tienen el mismo mandato, el mismo reglamento, por qué utilizan diferentes mecanismos para evaluar a los candidatos a plazas temporales. Aclaró que no se estaba pensando que esta Comisión trabajaría los dos años, solamente examinaría cómo estaban funcionando y conocería el por qué no había mayor uso de los mecanismos que se tienen a la mano para evaluar a los aspirantes que están concursando para las plazas por tiempo determinado.

El Presidente dijo que había consenso para integrar las dos comisiones, pero no encontraba la manera de sumarlas; era difícil pensar en una conexión entre ambas y las veía desarticuladas.

No habiendo más comentarios al bloque de las comisiones relativas a la gestión académico-administrativa, 7 y 8, se pasó a analizar el siguiente bloque de comisiones, que se consideraron como “paraguas”.

La Méd. Gloria Eugenia Torres consideró que la comisión 9, para la actualización de las Bases Conceptuales, no debería ser “paraguas” porque éstas deberían constantemente cobijar todas las demás actividades. Refirió que cada una de las comisiones correspondía a un objetivo o meta específica, por lo que en su opinión, no se necesitaba integrar una comisión que le diera seguimiento al Plan de Desarrollo.

Con relación a la primera observación de la Dra. Torres, el Presidente precisó que en el objetivo específico 3, meta 8, del programa estratégico *para el fortalecimiento a la Docencia y de la formación Académica*, del PDI, se habla de la elaboración de un nuevo documento de Bases Conceptuales.

En cuanto a la comisión de seguimiento, explicó que en una sesión del Consejo Académico anterior se había planteado darle seguimiento al Plan de Desarrollo. Informó que en planes de desarrollo anteriores se alcanzaron las metas pero no hubo un seguimiento sobre el mismo, de tal suerte que la Comisión que elaboró el Plan de Desarrollo Institucional vigente planteó, como parte de su dictamen, que se rindiera un informe anual ante el Consejo Académico sobre el cumplimiento de las metas y, de ser el caso, proponer ajustes al plan conforme a las necesidades de la Unidad. Además, se propuso que en caso de ser pertinente, se promovieran discusiones de política académica sobre algunas estrategias del PDI.

Añadió que era un Dictamen aprobado por el Consejo Académico y no se podía modificar, por ello se incluyó en el Plan de Trabajo del Consejo Académico. Pidió se visualizara que tenía una lógica, un soporte, había sido un gran faltante en planes anteriores y no se podía dejar de hacer. Consideró necesario formar dicha comisión porque de lo contrario el PDI sería un “documento bello de letra muerta”.

En el mismo sentido, la Dra. Patricia Alfaro hizo la observación de que no todas las metas del Plan de Desarrollo competen al Consejo Académico ni, por lo tanto, a las comisiones del Consejo Académico. De modo que era necesaria una Comisión que fuera registrando y evaluando la forma en cómo se cumple el PDI de manera integral.

El Presidente comentó que la intervención de la Dra. Emilia Alfaro era de suma importancia, no se había expresado anteriormente pero era relevante. Afirmó que la Secretaría del Consejo Académico recabaría la información para que la comisión de seguimiento tuviera materia de trabajo, pudiera cruzar la información contra el PDI y así articular su Dictamen. Reconoció que posiblemente algunas metas no se iban a poder alcanzar en un horizonte cercano, pero era preferible identificar a cuáles metas no se podía dar respuesta para actuar en consecuencia.

El Sr. Miguel Ángel Mancera preguntó si era viable que a mitad del periodo comprendido en el PDI se plantearan cambios; consideró que se propusiera otro mandato u otra comisión que emitiera una recomendación, con base en los informes anuales, para la elaboración del siguiente PDI, atendiendo a la petición de que fueran cíclicos.

El Presidente indicó que el segundo mandato de la comisión encargada del seguimiento del PDI hablaba de *proponer*, por lo cual se estaba considerado este comentario del Sr. Miguel Ángel Mancera. Asimismo, recomendó que se mantuvieran separadas las

comisiones 9, que trabajará sobre la actualización de las Bases Conceptuales, y 16, correspondiente al seguimiento del PDI.

El Dr. Samuel Coronel hizo notar que se habían planteado las comisiones por función, pero uno de los problemas que ha tenido la Universidad es la integración de la investigación con la docencia, dijo que era un problema que se había visto en diferentes momentos como en la evaluación de los CIEES, en donde uno de los problemas era que la investigación y la docencia caminaban por distintos rumbos. No estaba seguro si era necesario crear una comisión, pero estaba convencido que se necesitaba analizar la interrelación entre investigación y docencia. Tal vez la Comisión de Áreas de Investigación podría llevar a cabo un diagnóstico sobre cómo está relacionada la investigación con la docencia.

Respecto a este último comentario, el Presidente opinó que esto correspondería a la Comisión que analizará las Bases Conceptuales.

El Dr. Javier Olivares Orozco señaló que cuando se discutiera sobre la integración de la *Comisión de Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco* se analizarán los mandatos y los plazos, por lo que podría aprobarse el Dictamen presentado en este punto y pasar a cada comisión en cada uno de los puntos específicos.

El Dr. Carlos Rozo preguntó si los plazos que da el Plan de Desarrollo Institucional son propuestas o son *ley*, porque podrían modificarse los plazos de las comisiones en función de toda esta interrelación que se había analizado entre ellas.

El Presidente aclaró que los plazos señalados en el Dictamen eran sugerencias de la Comisión que elaboró el plan de trabajo de este órgano colegiado, pero podrían modificarse tanto los mandatos como los plazos cuando se abordara el punto de cada comisión.

A continuación, la Presidencia preguntó si el punto estaba suficientemente discutido, lo cual se aceptó por **unanimidad**.

Enseguida, sometió a consideración del Consejo Académico la aprobación del único punto del Dictamen de la *Comisión encargada de elaborar el Plan de Trabajo del Consejo Académico, periodo 2003-2005*, en los siguientes términos: *Se recomienda aprobar la propuesta de Plan de Trabajo a través de la integración de comisiones para llevar a cabo las actividades del Consejo Académico durante el periodo 2003-2005*. Dicho Dictamen fue aprobado por **24 votos a favor, un voto en contra y dos abstenciones**.

**ACUERDO 9.03.7.1** Aprobación del Dictamen de la *Comisión encargada de elaborar el plan de trabajo del Consejo Académico, 2003-2005*.

**8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD XOCHIMILCO.**

El Presidente pidió se plantearan sugerencias sobre el número de integrantes de esta Comisión. Se argumentó que convendría integrar esta Comisión con quienes participan directamente en las Áreas de Investigación. Por consenso se decidió integrarla con 6 miembros: un órgano personal y un representante del personal académico por División.

**Por 27 votos a favor y dos abstenciones**, fueron designados como integrantes de la *Comisión de Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*:

Órganos personales: Mtro. Carlos Antonio García Villanueva (CSH), Dr. Javier Lorenzo Olivares Orozco (CBS) y D.I. Josefina Reséndiz Téllez (CAD).

Personal académico: Dra. Sonia Comboni Salinas (CSH), Dra. María Salud Pérez Gutiérrez (CBS) y Arq. Juan Ricardo Alarcón Martínez (CAD).

Se puso a consideración del Consejo Académico que el mandato de la Comisión fuera: *Analizar y dictaminar sobre las propuestas de creación, modificación o supresión de las Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*, y que permaneciera durante todo el periodo del Consejo Académico 2003-2005. Ambos, mandato y plazo, fueron aprobados **por unanimidad** en estos términos.

En cuanto a los asesores, se sugirió que fueran en total seis, dos por cada División. Fueron propuestos como asesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades: el Dr. Raymundo Mier Garza, el Dr. Sergio Martínez Romo y el Dr. Arturo Lara Rivero.

Se sometieron a votación las tres propuestas, haciendo la aclaración de que se manifestaran únicamente por dos asesores, con el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Número de votos</u>
Dr. Raymundo Mier Garza	17
Dr. Sergio Martínez Romo	8
Dr. Arturo Lara Rivero	18

Como asesoras de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, fueron propuestas: la Dra. Thalía Castro, a la Dra. Ma. del Rosario Cárdenas y a la M. en C. Martha Rodríguez. Se sometieron a votación estas propuestas, obteniéndose el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Número de votos</u>
Dra. Thalía Castro Barrera	14
Dra. Ma. del Rosario Cárdenas Elizalde	19
M. en C. Martha Rodríguez Gutiérrez	6

Enseguida, **por unanimidad**, se aprobó designar a los siguientes asesores de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para esta Comisión: Dr. José Ángel Campos Salgado y Mtro. Rodolfo Santa María González.

**ACUERDO 9.03.8.1** Integración de la *Comisión de Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco*.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

Mtro. Carlos Antonio García Villanueva,  
Jefe del Departamento de Relaciones Sociales.

Dr. Javier Lorenzo Olivares Orozco,  
Jefe del Departamento de Producción Agrícola  
y Animal.

D.I. Josefina Reséndiz Téllez,  
Jefa del Departamento de Métodos y Sistemas.

Personal Académico

Dra. Sonia Comboni Salinas,  
Representante del Personal Académico del  
Departamento de Relaciones Sociales.

Dra. María Salud Pérez Gutiérrez,  
Representante del Personal Académico del  
Departamento de Sistemas Biológicos

Arq. Juan Ricardo Alarcón Martínez,  
Representante del Personal Académico del  
Departamento de Tecnología y Producción.

**Asesores:**

Dr. Raymundo Mier Garza (CSH)  
Dr. Arturo Lara Rivero (CSH)  
Dra. Thalía Castro Barrera (CBS)  
Dra. Ma. del Rosario Cárdenas Elizalde (CBS)  
Dr. José Ángel Campos Salgado (CAD)  
Mtro. Rodolfo Santa María González (CAD)

**Mandato:**

Analizar y dictaminar sobre las propuestas de  
creación, modificación o supresión de las Áreas  
de Investigación de la Unidad Xochimilco

**Plazo:**

Periodo 2003-2005 del Consejo Académico

**9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN DE INSTRUCTIVOS.**

Al iniciar el punto, el Presidente dio lectura al mandato que para esta Comisión propuso la Comisión que elaboró el Plan de Trabajo.

El Dr. Carlos Rozo manifestó una inquietud con relación a los instructivos que emite el Consejo Académico. Señaló que éstos sólo se refieren a las condiciones para el uso de los servicios pero no son instrumentos adecuados para establecer responsabilidades por la prestación del servicio, ya que no sancionan ni a los prestadores, que son trabajadores, ni a los profesores que son usuarios, sino únicamente a los alumnos. No entendía entonces cuál era el sentido de emitir instructivos.

El Presidente hizo la precisión de que la legislación de la Universidad está bajo un régimen de facultades expresas, mismas que son irrenunciables, y es facultad del Consejo Académico la emisión de instructivos. Señaló que en el Reglamento de Alumnos no sólo se menciona cómo actuar en caso de que incurran en una falta sino se le dan garantías a los alumnos sobre sus derechos. El instructivo pretende marcar cómo va a operar el servicio, en qué horarios y bajo qué modalidades. Para mayor claridad, hizo referencia al punto 5.4 sobre *Competencias relevantes de los Consejos Académicos* de la Exposición de Motivos del Reglamento Orgánico, que dice:

*En cuanto al Consejo Académico, es relevante la competencia que se le otorgó para emitir instructivos respecto del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de servicios e instalaciones. Al otorgar esta competencia se observaron los principios de desconcentración funcional y administrativa en los aspectos de legislación, pues se atribuyó a los Consejos Académicos la facultad de emitir disposiciones de carácter general en el ámbito de sus unidades.*

El Dr. Carlos Rozo encontró un tanto incongruente que se diga, por ejemplo, que la Biblioteca tenga que prestar un servicio a los usuarios y que no se pueda garantizar con el instructivo que el servicio se preste eficientemente. Consideró que debía ser una discusión más amplia para determinar mecanismos que realmente permitan que los instructivos establezcan un mejor funcionamiento de los servicios en la Unidad.

Por su parte, el Lic. Tomás Flores mencionó que al interior de la Comisión se pidió que se hiciera una consulta legal sobre si correspondería al Consejo Académico emitir un instructivo o un reglamento.

El Presidente indicó que este Consejo Académico no tiene la facultad de emitir reglamentos, ya que esa es una facultad del Colegio Académico, por lo tanto no procede hacer una consulta legal.

Por otro lado, el Dr. Javier Olivares comentó sobre los problemas que han tenido en las licenciaturas en Medicina Veterinaria y Agronomía, que salió a la luz en las evaluaciones de los CIEES, por no tener un ordenamiento para trabajar en las prácticas de los laboratorios, ya que muchas veces no tienen relación ni siquiera con lo señalado en los planes y programas de estudio. De ahí que resultaba muy importante dictaminar sobre la propuesta de Instructivo para los Laboratorios de Docencia de la División de CBS que se envió hace cinco años al Consejo Académico.

Una vez hechas estas precisiones, se sometió a consideración del pleno la integración de la *Comisión de instructivos*. **Por 26 votos a favor y una abstención** se acordó que ésta estuviera integrada por diez miembros: tres órganos personales, tres representantes del personal académico, tres alumnos y un trabajador administrativo.

Enseguida, se propusieron y fueron designados **por unanimidad** a los siguientes integrantes de esta Comisión:

Órganos Personales: Lic. María Dolly Espínola Frausto (CSH), Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez (CBS) y Arq. Edmundo Méndez Campos (CAD).

Personal Académico: Dr. Carlos Antonio Rozo Bernal (CSH), Dra. María Salud Pérez Gutiérrez (CBS) y Mtro. Rogelio Ramírez Díaz (CAD).

Alumnos: Sr. Ángel Arturo Silva Domínguez (CSH), Srita. Ivonne Areli García Santa Olalla (CBS) y Sr. Ulises Córdova Mendoza (CAD).

Trabajador Administrativo: Lic. Tomás Raymundo Flores Bañuelos.

Igualmente, **por unanimidad** se aprobaron el mandato y el plazo como sigue:

Mandato:

- 1) Analizar y dictaminar sobre el Instructivo para los Laboratorios de Docencia de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- 2) Proponer, en su caso, la actualización de los instructivos vigentes de la Unidad.

Plazo: 28 de noviembre de 2003.

Se propuso incluir como asesores a los responsables de los servicios cuyos instructivos se van a revisar, concretamente, a los coordinadores administrativos. **Por 25 votos a favor y una abstención** fueron designados como asesores de la *Comisión de Instructivos*:

M. en C. Ma. Cristina Fresán Orozco (Coordinara de la Licenciatura en QFB)  
Lic. Gerardo Marván Enríquez (Coordinador de Talleres de Comunicación)  
Lic. Aída Del Carmen Hernández Montoya (Coordinadora de Servicios Administrativos)  
Mtro. Gonzalo I. Rosado Briceño (Coordinador de Servicios de Cómputo)  
Lic. Hella E. Terreros Madrigal (Coordinadora de Servicios de Información)  
Lic. Jorge Luis Nieves Saavedra (Trabajador de la COSEI)

**ACUERDO 9.03.9.1** Integración de la *Comisión de Instructivos*.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

Lic. María Dolly Espínola Frausto,  
Jefa del Departamento de Educación y  
Comunicación.

Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez,  
Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos.

Arq. Edmundo Méndez Campos,  
Jefe del Departamento de Tecnología y  
Producción.

Personal Académico

Dr. Carlos Antonio Rozo Bernal,  
Representante del Personal Académico del  
Departamento de Producción Económica.

Dra. María Salud Pérez Gutiérrez,  
Representante del Personal Académico del  
Departamento de Sistemas Biológicos

Mtro. Rogelio Ramírez Díaz,  
Representante del Personal Académico del  
Departamento de Síntesis Creativa.

Alumnos

Sr. Ángel Arturo Silva Domínguez,  
Representante de los Alumnos del  
Departamento de Educación y Comunicación.

Srita. Ivonne Areli García Santa Olalla,  
Representante de los Alumnos del  
Departamento de Atención a la Salud.

Sr. Ulises Córdova Mendoza,  
Representante de los Alumnos del  
Departamento de Síntesis Creativa.

Trabajador Administrativo

Lic. Tomás Raymundo Flores Bañuelos,  
Representante de los trabajadores  
administrativos.

**Asesores:**

M. en C. María Cristina Fresán Orozco  
(Coordinara de la Licenciatura en QFB)

Lic. Gerardo Marván Enríquez  
(Coordinador de Talleres de Comunicación)

Lic. Aída del Carmen Hernández Montoya  
(Coordinadora de Servicios Administrativos)

Mtro. Gonzalo Ignacio Rosado Briceño  
(Coordinador de Servicios de Cómputo)

Lic. Helia E. Terreros Madrigal  
(Coordinadora de Servicios de Información)

Lic. Jorge Luis Nieves Saavedra (COSEI)

**Mandato:**

- 1) Analizar y dictaminar sobre el Instructivo para los Laboratorios de Docencia de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud
- 2) Proponer, en su caso, la actualización de los instructivos vigentes de la Unidad.

**Plazo:**

28 de noviembre de 2003

*A las 20:35 horas, el Presidente anunció que ya habían transcurrido otras tres horas de sesión por lo que preguntó si estaban de acuerdo en continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día. **Por 20 votos a favor, tres en contra y cuatro abstenciones** se acordó continuar trabajando.*

**10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES.**

El Presidente solicitó se presentaran propuestas sobre la composición de la *Comisión para el análisis de la información sobre el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales*. Se manifestó consenso en integrarla con ocho miembros: un órgano personal y un representante del personal académico por División más dos alumnos.

La M.U. Rosa Ma. Nájera informó que la Dra. Patricia Alfaro, quien tuvo que retirarse, había dejado por escrito su aceptación para ser designada como integrante de esta Comisión.

Fueron propuestos como integrantes:

Órganos Personales: M. en A. María Magdalena Saleme Aguilar (CSH), Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma (CBS) y Arq. Edmundo Méndez Campos (CAD).

Personal Académico: Dr. Carlos Antonio Rozo Bernal (CSH), Dr. Samuel Coronel Núñez (CBS) y Arq. Juan Ricardo Alarcón Martínez (CAD).

Alumnos: Sr. Ángel Arturo Silva Domínguez y Sr. Edgar Sánchez Sánchez.

Dicha propuesta se aprobó **por unanimidad**.

A continuación, se aprobaron **por unanimidad** el mandato y el plazo de esta Comisión, como se indica:

Mandato:

Proponer la información adicional que se solicitará a las comisiones dictaminadoras divisionales y, en su caso, hacer las recomendaciones que se estimen pertinentes.

Plazo: 28 de noviembre de 2003.

Para concluir el punto, **por unanimidad**, se acordó no designar asesores para esta Comisión.

**ACUERDO 9.03.10.1** Integración de la Comisión para el análisis de la información sobre el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras divisionales.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

M. en A. María Magdalena Saleme Aguilar,  
Jefa del Departamento de Producción Económica.

Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma,  
Jefa del Departamento de Atención a la Salud.

Arq. Edmundo Méndez Campos,  
Jefe del Departamento de Tecnología y Producción.

Personal Académico

Dr. Carlos Antonio Rozo Bernal,  
Representante del Personal Académico del Departamento de Producción Económica.

Dr. Samuel Coronel Núñez,  
Representante del Personal Académico del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Arq. Juan Ricardo Alarcón Martínez,  
Representante del Personal Académico del  
Departamento de Tecnología y Producción.

Alumnos:

Sr. Ángel Arturo Silva Domínguez,  
Representante de los Alumnos del  
Departamento de Educación y Comunicación.

Sr. Edgar Sánchez Sánchez,  
Representante de los Alumnos del  
Departamento de Producción Agrícola y Animal.

**Mandato:**

Proponer la información adicional que se  
solicitará a las comisiones dictaminadoras  
divisionales y, en su caso, hacer las  
recomendaciones que se estimen pertinentes.

**Plazo:**

28 de noviembre de 2003

**11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN  
PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES CONCEPTUALES DE LA UNIDAD-  
XOCHIMILCO**

El Presidente preguntó si no había propuestas sobre el número de integrantes de esta Comisión. Se decidió por consenso integrarla por nueve miembros, con la siguiente distribución: tres órganos personales, uno por División; tres representantes del personal académico, uno por División; dos alumnos y un trabajador administrativo.

A continuación, fueron propuestos para integrar esta Comisión los siguientes consejeros académicos:

Como órganos personales se propuso a: Dr. Arturo Anguiano Orozco (CSH), M.U. Rosa María Nájera (CBS) y Mtro. Rodolfo Santa María González (CAD).

Por parte de los representantes del personal académico fueron propuestos:  
Dr. Gustavo Rojas Bravo (CSH), Méd. Gloria Eugenia Torres Ramírez (CBS), Dr. Samuel Coronel Núñez (CBS) y Mtro. Rogelio Ramírez Díaz (CAD).

El sector de los alumnos propuso designar a:

Sr. Miguel Ángel Mancera Gutiérrez y Srita. Ivonne Areli García Santa Olalla.

El Lic. Tomás Flores Bañuelos fue propuesto como representante de los trabajadores administrativos.

Como había dos profesores propuestos por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, se sometió a votación su designación, con el siguiente resultado:

<u>Nombre</u>	<u>Número de votos</u>
Méd. Gloria Eugenia Torres Ramírez	14
Dr. Samuel Coronel Núñez	9
Abstenciones	3

Enseguida, se sometió a aprobación del Consejo Académico la designación de los demás integrantes propuestos para la *Comisión para la Actualización de las Bases Conceptuales de la Unidad-Xochimilco*, siendo designados todos ellos **por unanimidad**.

Se comentó que el mandato no estaba muy claro por lo que se sugirió que se copiara en los mismos términos que las acciones correspondientes a la meta 47 del PDI 2003-2007. Se sometió a votación que permaneciera el mandato con el plazo inicial que había propuesto la Comisión, siendo aprobado **por unanimidad**, como se indica a continuación:

Mandato:

- 1) Elaborar un programa de actividades y actualizar el documento de Bases Conceptuales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, aprobado por el Consejo Académico en 1991.
- 2) Someter a consulta de la comunidad el documento de las Bases Conceptuales.
- 3) Presentar una propuesta actualizada de Bases Conceptuales al Consejo Académico.

Plazo: 31 de marzo de 2004.

Una vez aprobado el mandato y el plazo, se propuso designar como asesores: Dr. Federico Novelo y Urdanivia, Mtro. Fernando Sancén Contreras, Lic. César Mureddu Torres, Dr. Hugo Aboites Aguilar, Dra. Magdalena Fresán Orozco, M.A.V. Raúl Hernández Valdés y Lic. Jorge Luis Nieves. Se informó que el Dr. Hugo Aboites estaba por irse de sabático fuera de la ciudad, por lo que se retiró esa propuesta y se sometió a votación designar a los demás asesores propuestos, siendo aprobado **por unanimidad**.

**ACUERDO 9.03.11.1** Integración de la *Comisión para la actualización de las Bases Conceptuales de la Unidad-Xochimilco*.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

Dr. Arturo Anguiano Orozco,  
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

M.U. Rosa María Nájera Nájera,

Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Mtro. Rodolfo Santa María González,  
Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Personal Académico

Dr. Gustavo Hernán Rojas Bravo,  
Representante del Personal Académico del Departamento de Educación y Comunicación.

Méd. Gloria Eugenia Torres Ramírez,  
Representante de los Alumnos del Departamento de Atención a la Salud.

Mtro. Rogelio Ramírez Díaz,  
Representante de los Alumnos del Departamento de Síntesis Creativa.

Alumnos

Sr. Miguel Ángel Mancera Gutiérrez,  
Representante de los Alumnos del Departamento de Relaciones Sociales.

Srita. Ivonne Areli García Santa Olalla,  
Representante de los Alumnos del Departamento de Atención a la Salud.

Trabajador Administrativo

Lic. Tomás Raymundo Flores Bañuelos,  
Representante de los trabajadores administrativos.

**Asesores:**

Dr. Federico Jesús Novelo y Urdanivia  
Mtro. Fernando Sancén Contreras  
Lic. Dino César A. Mureddu Torres  
Dra. Magdalena Fresán Orozco  
M.A.V. Raúl Francisco Hernández Valdés  
Lic. Jorge Luis Nieves Saavedra

**Mandato:**

- 1) Elaborar un programa de actividades y actualizar el documento de Bases Conceptuales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, aprobado por el Consejo Académico en 1991.

- 2) Someter a consulta de la comunidad el documento de Bases Conceptuales.
- 3) Presentar una propuesta actualizada de Bases Conceptuales al Consejo Académico.

**Plazo:**

31 de marzo de 2004.

**12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN PARA EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA DOCENCIA.**

La Presidencia solicitó se manifestaran propuestas sobre la composición de esta Comisión. Se propuso y se aceptó por consenso integrarla con siete miembros, sin especificar su División: dos órganos personales, dos representantes del personal académico y dos de los alumnos y un trabajador administrativo

Se propuso integrarla con los siguientes consejeros académicos:

Órganos personales: Mtro. Andrés Morales Alquicira y Mtro. Francisco Javier Romero Malpica.

Personal académico: Dra. Ana Elena Narro Ramírez y Dr. Samuel Coronel Núñez.

Alumnos: Sr. Omar Domínguez Castanedo y Sr. Edgar Sánchez Sánchez.

Trabajador administrativo: Lic. Tomás Raymundo Flores Bañuelos.

**Por unanimidad**, se aprobó esta propuesta.

Se sometió a votación el mandato en los siguientes términos: *Elaborar y proponer al Consejo Académico un sistema de evaluación de los servicios de apoyo a la docencia, adecuados a las características del Sistema Modular.* Se modificó el plazo inicial propuesto en el Plan de Trabajo al 28 de noviembre de 2003, éste y el mandato se aprobaron **por unanimidad**.

Igualmente, **por unanimidad**, el Consejo Académico designó a los siguientes asesores: Mtro. Jorge González Aragón, Arq. José Luis Lee, M. en C. Martha Rodríguez Gutiérrez, Dra. Margarita Fernández Ruvalcaba y Lic. Salvador Andrade Romo.

**ACUERDO 9.03.12.1** Integración de la Comisión para el sistema de evaluación de los servicios de apoyo a la docencia.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

Mtro. Andrés Morales Alquicira,  
Jefe del Departamento de Política y Cultura.

Mtro. Francisco Javier Romero Malpica,  
Jefe del Departamento de El Hombre y su  
Ambiente.

Personal Académico

Dra. Ana Elena Narro Ramírez,  
Representante del Personal Académico del  
Departamento de Política y Cultura.

Dr. Samuel Coronel Núñez,  
Representante del Personal Académico del  
Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Alumnos

Sr. Omar Domínguez Castanedo,  
Representante de los Alumnos del  
Departamento de El Hombre y su Ambiente.

Sr. Edgar Sánchez Sánchez,  
Representante de los Alumnos del  
Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Trabajador Administrativo

Lic. Tomás Raymundo Flores Bañuelos,  
Representante de los trabajadores  
administrativos.

**Asesores:**

Mtro. Jorge González Aragón Castellanos  
Arq. José Luis Lee Nájera  
M. en C. Martha Rodríguez Gutiérrez  
Dra. Margarita Fernández Ruvalcaba  
Lic. Salvador Andrade Romo

**Mandato:**

Elaborar y proponer al Consejo Académico un  
sistema de evaluación de los servicios de  
apoyo a la docencia, adecuados a las  
características del Sistema Modular

**Plazo:**

28 de noviembre de 2003

**13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UNA PROPUESTA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA DOCENCIA**

**Por unanimidad**, se acordó integrar la *Comisión encargada de elaborar una propuesta para el mejoramiento de la infraestructura para la docencia* con:

Órganos Personales: Dr. Arturo Anguiano Orozco (CSH), M.U. Rosa María Nájera Nájera (CBS) y Mtro. Rodolfo Santa María González (CAD).

Personal Académico: Dr. Gustavo Hernán Rojas Bravo (CSH), Dr. Samuel Coronel Núñez (CBS) y Arq. Juan Ricardo Alarcón Martínez (CAD).

Alumno: Sr. Omar Domínguez Castanedo.

El plazo propuesto en el Plan de Trabajo se modificó. El mandato y el plazo se aprobaron **por unanimidad** de la siguiente manera:

Mandato:

Elaborar y presentar una propuesta al Consejo Académico para adecuar y mejorar la infraestructura de la Unidad en función de las necesidades derivadas de sus planes y programas de estudio

Plazo: 28 de noviembre de 2003

Se propuso designar a José Luis Razo Rodríguez, al Mtro. Gonzalo Rosado Briceño y al Mtro. Víctor Eloy Díaz Morales, en su calidad de coordinadores de Espacios Físicos, Servicios de Cómputo y TALEX, respectivamente. Igualmente, se propuso designar como asesores al Mtro. Roberto Martín Constantino Toto, al Ing. Carlos López Chávez y a la Mtra. Gladys Sirvent Gutiérrez. Estos seis asesores fueron designados **por unanimidad**.

**ACUERDO 9.03.13.1** Integración de la *Comisión encargada de elaborar una propuesta para el mejoramiento de la infraestructura para la docencia*.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

Dr. Arturo Anguiano Orozco,  
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

M.U. Rosa María Nájera Nájera,  
Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Mtro. Rodolfo Santa María González,  
Director de la División de Ciencias y Artes para  
el Diseño.

Personal Académico

Dr. Gustavo Hernán Rojas Bravo,  
Representante del Personal Académico del  
Departamento de Educación y Comunicación.

Dr. Samuel Coronel Núñez,  
Representante del Personal Académico del  
Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Arq. Juan Ricardo Alarcón Martínez,  
Representante del Personal Académico del  
Departamento de Tecnología y Producción.

Alumno

Sr. Omar Domínguez Castanedo,  
Representante de los Alumnos del  
Departamento de El Hombre y su Ambiente.

**Asesores:**

Mtro. Roberto Martín Constantino Toto  
José Luis Razo Rodríguez  
(Coordinador de Espacios Físicos)  
Mtro. Gonzalo Ignacio Rosado Briceño  
(Coordinador de Servicios de Cómputo)  
Mtro. Víctor Eloy Díaz Morales  
(Coordinador de TALEX)  
Mtra. Gladys Marbella Sirvent Gutiérrez  
(Representante del personal académico del  
Depto. de Teoría y Análisis)  
Ing. Carlos Israel López Chávez  
(Responsable de Cómputo en la DCAD)

**Mandato:**

Elaborar y presentar una propuesta al Consejo Académico para adecuar y mejorar la infraestructura de la Unidad en función de las necesidades derivadas de sus planes y programas de estudio

**Plazo:**

28 de noviembre de 2003

#### 14. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA *COMISIÓN DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA*.

El Presidente solicitó se plantearan propuestas para integrar esta Comisión. Se decidió nombrar a sus integrantes, independientemente de que fueran órganos personales o del sector o la División a quien representaran.

Se propuso integrar la *Comisión del proyecto de educación a distancia* por: Lic. María Dolly Espínola Frausto, Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma y D.I. Josefina Reséndiz Téllez, como órganos personales; como miembros del personal académico: Dr. Gustavo Hernán Rojas Bravo y Dra. Sonia Comboni Salinas; y los alumnos: Miguel Ángel Mancera Gutiérrez, Edgar Sánchez Sánchez y Ulises Córdova Mendoza. Dicha propuesta fue aprobada **por unanimidad**.

El mandato y el plazo se aprobaron **por unanimidad** como se indica a continuación:

Mandato:

- 1) Elaborar un proyecto de actividades de educación a distancia, congruentes con el sistema modular en los distintos campos del conocimiento.
- 2) Someter el proyecto a consulta de la comunidad para que se enriquezca.

Plazos:

Mandato 1: 28 de noviembre de 2003

Mandato 2: 27 de febrero de 2004

Se aprobó **por unanimidad** designar a los siguientes asesores:

El Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote, en su calidad de Coordinador de Educación Continua y a Distancia; la M. en T.E. Adelita Sánchez Flores, como Coordinadora de Planeación y Desarrollo Académico, y a los profesores Mtro. Javier Ortiz Cárdenas, Mtro. Alejandro Lloret Rivas, Mtro. Abelardo Villanueva Ramírez y Mtro. Eduardo Preciat Lambarri.

**ACUERDO 9.03.14.1** Integración de la *Comisión del proyecto de educación a distancia*.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

Lic. María Dolly Espínola Frausto,  
Jefa del Departamento de Educación y Comunicación

Dra. Patricia Emilia Alfaro Moctezuma,  
Jefa del Departamento de Atención a la Salud.

D.I. Josefina Reséndiz Téllez,  
Jefa del Departamento de Métodos y Sistemas.

Personal Académico

Dr. Gustavo Hernán Rojas Bravo,  
Representante del Personal Académico del  
Departamento de Educación y Comunicación.

Dra. Sonia Comboni Salinas,  
Representante del Personal Académico del  
Departamento de Relaciones Sociales.

Alumnos

Sr. Miguel Ángel Mancera Gutiérrez,  
Representante de los Alumnos del  
Departamento de Relaciones Sociales.

Sr. Edgar Sánchez Sánchez,  
Representante de los Alumnos del  
Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Sr. Ulises Córdova Mendoza,  
Representante de los Alumnos del  
Departamento de Síntesis Creativa.

**Asesores:**

Mtro. Jorge Alsina Valdés y Capote  
(Coordinador de Educación Continua y a  
Distancia)

M. en T.E. Adelita Sánchez Flores  
(Coordinadora de Planeación y Desarrollo  
Académico)

Mtro. Javier Ortiz Cárdenas

Mtro. Alejandro Antonio Lloret Rivas

Mtro. Abelardo Villanueva Ramírez

Mtro. Eduardo Preciat Lambarri

**Mandato:**

- 1) Elaborar un proyecto de actividades de educación a distancia, congruentes con el sistema modular en los distintos campos del conocimiento.

- 2) Someter el proyecto a consulta de la comunidad para que se enriquezca.

**Plazo:**

Mandato 1: 28 de noviembre de 2003

Mandato 2: 27 de febrero de 2004

## 15 ASUNTOS GENERALES.

### 15.1 Información sobre la elección para cubrir vacantes de la Comisión Dictaminadora de Recursos, periodo 2002-2004.

El Secretario informó que el Comité Electoral del Colegio Académico había publicado la Convocatoria para el proceso de Elección para cubrir vacantes de la Comisión Dictaminadora de Recursos, periodo 2002-2004. En las bases de dicha Convocatoria se establece que el registro de candidatos será del 23 de junio al 10 de julio, de las 10:00 a las 18:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Académico.

La Dra. Sonia Comboni, comentó que en la Unidad Xochimilco únicamente falta un representante de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y es la segunda vez que se convoca, por lo que sería importante que se registraran candidatos.

### 15.2 Convocatoria al Concurso al *Diploma a la Investigación 2003*

El Secretario informó que el M. en C. Norberto Manjarrez Alvarez, en su calidad de Rector de la Unidad, había publicado la Convocatoria al Concurso al *Diploma a la Investigación 2003* de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 del Reglamento de Alumnos. En dicha Convocatoria establece que el plazo límite para que los alumnos interesados entreguen los trabajos en las secretarías académicas respectivas es el 7 de julio de 2003, de las 10:00 a las 17:00 horas.

Con respecto a este concurso, el Presidente solicitó el apoyo de los Directores de División, los estudiantes, los profesores y Jefes de Departamento para tener una participación significativa; en particular, para darle mayor difusión en el turno vespertino, dado que los alumnos se han quejado de que no se le da mucha difusión.

### 15.3 Antecedentes sobre el trabajo de las comisiones del Consejo Académico

El Lic. Tomás Flores preguntó si para las comisiones que se integraron existen antecedentes y solicitó se les informara al respecto.

El Presidente explicó que normalmente la Oficina Técnica del Consejo Académico presenta en las Comisiones la documentación que existe respecto del punto, por ejemplo, en el caso de la Comisión que va a analizar los instructivos, tendría que presentar todos los que están vigentes así como las propuestas o problemáticas que se tengan reportadas.

*No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:38 horas del día 30 de junio de 2003, concluyó la Sesión 9.03 del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.*

**M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ**  
Presidente.

**DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS**  
Secretario.

CONSEJO ACADÉMICO UAMX